

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 770-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retirada de la antena de telefonía móvil de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de 18 de diciembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 777-I, presentada por los Procuradores D.^a Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a actuación urgente en el Castillo de Torremormojón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de 30 de diciembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 788-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración del Paisaje Cultural de la zona alta del Valle del río Oza como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de 30 de diciembre de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 790-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a elaboración de un catálogo de puentes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de 30 de diciembre de 1997.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 791-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Jaime González González, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Almarza González

y D. Ángel Solares Adán, relativa a creación de una Comisión para Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de 2 de febrero de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11351	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11365
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11351	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11365
Primer punto del Orden del Día. PNL 770-I.		El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11366
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11351	Tercer punto del Orden del Día. PNL 788-I.	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	11351	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11367
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11353	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	11367
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11354	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11368
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11356	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11368
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11357	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11369
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11358	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	11370
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11359	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 790-I.	
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación el primer punto de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado, por asentimiento.	11360	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11370
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación el segundo punto de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	11360	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11370
Segundo punto del Orden del Día. PNL 777-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	11371
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11360	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	11372
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11360	El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión durante unos minutos.	11372
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	11361	El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión.	11372
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11363	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	11372
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	11364	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11373
		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	11373
		El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11373

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. PNL 791-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11376
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11373	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11377
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11373	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11378
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11374	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11379
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11375	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11380
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	11380
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	11380

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días. Señoras y señores Procuradores, comienza la sesión. El Grupo Parlamentario Popular comunica a esta Presidencia las siguientes sustituciones.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don José Carlos Nieto sustituye a... Perdón, don José Carlos Monsalve sustituye a don José Nieto Noya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Y en el Grupo Parlamentario Socialista? En Izquierda Unida, el señor García sustituye al señor Sánchez. Gracias.

La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 770-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, y relativa a retirada de la antena de telefonía móvil de la Sierra de Atapuerca.**" Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley, que -como se ve- la fecha de presentación está realizada hace aproximadamente un año, y esperábamos que a estas alturas, después de un año de presentada esta Propuesta de Resolución, pues que no fuera necesario mantenerla, esperando que hubiera sido subsanada la... el error -por así decirlo- y

la agresión que -desde nuestro punto de vista- se cometió con la Sierra de Atapuerca, con el Bien de Interés Cultural de la Sierra de Atapuerca, con lo que se denuncia en esta Proposición No de Ley.

Sin embargo, nos encontramos que, al día de hoy, todavía sigue sin resolverse en lo concreto estos dos problemas que se plantean, tanto referido a la retirada de la antena de telefonía móvil que fue instalada hace aproximadamente un año, e incluso, también, referido al segundo punto de la Propuesta de Resolución, lo de que exista una vigilancia constante en los yacimientos de Atapuerca para que no se vuelvan a producir circunstancias de estas características, en donde la Junta de Castilla y León, al poco tiempo de tener conocimiento de que esta antena se había instalado, pues adujo que se había instalado sin su conocimiento y que se habían enterado por los medios de comunicación. Para evitar estas circunstancias, es lo que se plantea en los puntos de resolución.

Haciendo un breve recorrido de los Antecedentes y de lo que ya en estas Cortes se ha debatido de la... sobre el tema de la Sierra de Atapuerca, no cabe la menor duda de que sí en determinados momentos en que ya propuestas de Izquierda Unida sobre la Sierra de Atapuerca hubieran sido aprobadas en estas Cortes, sin duda, no estaríamos en esta situación, ¿no? Incluso en julio del año noventa y cinco, es decir, inmediatamente después de iniciada esta Legislatura, ya fue presentada una iniciativa por este Grupo Parlamentario, proponiendo, precisamente, acciones de esta índole; que hoy mismo volvemos a reiterar, dado que no se tomaron las medidas, porque aquella Propuesta de Resolución fue rechazada.

También, después, en mayo del ochenta y seis, volvimos a insistir en lo que desde nuestro punto de vista sigue siendo un ineficaz desarrollo del Plan Director de la... de los yacimientos de Atapuerca.

Y también, a finales del año noventa y cinco, pues hubo una comparecencia del propio... incluso a petición

del Grupo Popular, del Director General de Patrimonio, referido para ver cuál era el desarrollo que estaba habiendo del Plan Director, todo ello con unos resultados totalmente insatisfactorios y que nos llevan en este momento, pues, a considerar totalmente vigente el mantenimiento de esta Propuesta de Resolución, teniendo en cuenta que los problemas siguen sin resolverse, e incluso, alguno de ellos, agudizado.

Así pues, todavía tenemos pendiente, pues, de debate, otra propuesta que se planteó en febrero de este año, una vez más, pidiendo el desarrollo del Plan Director, porque creemos que... sobre todo de los últimos acontecimientos, lo que en un principio se cuestionaba sobre la trascendencia o no de los yacimientos de Atapuerca, eso ya ha quedado absolutamente consolidado, tanto por los reconocimientos internacionales como los premios de ámbito nacional, e incluso también de la propia Comunidad. Y creemos que, entonces, es mucho menos comprensible que por parte de la Junta de Castilla y León se siga manteniendo pues esa actitud un tanto atentista, que el propio Director General de Patrimonio pues ha reconocido en un esfuerzo loable de autocrítica, al decir que la Junta de Castilla y León pues no ha hecho todos los esfuerzos que serían necesarios, en consonancia con la importancia y trascendencia que tienen los yacimientos de Atapuerca.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario también ha planteado una interpelación para que, bueno, pues a la vista del retraso que en esta Comisión se lleva en el debate de las propuestas -que, como muestra, pues ésta, que hace ya casi un año que se presentó-, pues... y sobre todo porque creemos que en estas Cortes puede haber un debate más en profundidad, y para que la Junta tenga un posicionamiento ya definitivo, más allá de los elementos puntuales, sobre qué hacer por parte de la Junta de Castilla y León con los yacimientos de Atapuerca.

Insistir, en estos momentos, sobre la trascendencia -yo creo- de que por todo el mundo ya es conocido, y después del reconocimiento internacional ya consolidado -como digo-, el reconocimiento del premio Príncipe de Asturias, otro tipo de reconocimientos, e incluso lo que en estos momentos se está tramitando ya -parece ser que por todo el mundo también reconocido-: la solicitud de reconocimiento por la Unesco de Patrimonio de la Humanidad de los propios yacimientos de Atapuerca.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, estos reconocimientos internacionales y la trascendencia socio-cultural y científica de estos yacimientos arqueológicos no se corresponde ni con la vigilancia, ni con la atención que debiera haber, a pesar que desde el año noventa y uno hay un reconocimiento de Bien de Interés Cultural de estos yacimientos.

Ese propio reconocimiento de Bien de Interés Cultural, que conlleva -como todo el mundo sabe- toda una serie de protecciones -incluso el propio Director General

también ha reconocido de que está... ese reconocimiento pues tiene el mayor rango posible dentro de la propia... de la propia Ley en la que se ampara el reconocimiento de Bien de Interés Cultural-, sin embargo, nos encontramos con situaciones en donde, por ejemplo, pues, el año pasado, que es lo que dio origen a esta Propuesta de Resolución, nos encontramos todos -por así decirlo- con la sorpresa de que en medio de la Sierra de Atapuerca, y dentro del propio espacio físico de la declaración de Bien de Interés Cultural, se instala una antena de telefonía móvil que, lógicamente, pues, tiene la repercusión de agredir lo que es el entorno, tanto visual como también de la propia repercusión que puede tener en las zonas de excavaciones. Que en ese momento, se puede decir que ahí no se están realizando excavaciones en ese momento, pero que el propio equipo investigador reconoce que es un proceso en donde en la Sierra de Atapuerca no se han concluido, ni con mucho, todas las posibilidades de investigación que de ahí se desprenden; que es una de las... precisamente, de las grandes virtudes -por así decirlo- de estos yacimientos, que es que la posibilidad de hallazgos y de enriquecimiento de los descubrimientos no han terminado, ni con mucho, y que se está todavía en un proceso de desarrollo de las investigaciones.

Esta situación de la instalación de esta antena de telefonía, la contestación por parte de la Junta, en su momento, hace aproximadamente un año, fue también de sorpresa sobre sorpresa -por así decirlo-. Es decir, los ciudadanos nos sorprendemos que la Junta de Castilla y León se sorprenda que ahí se va a instalar una... o se instala una antena de telefonía móvil, cuando luego se tiene conocimiento que es sorprendente -valga la redundancia- que la Junta se sorprenda de que ahí se instale una antena de telefonía, cuando la propia Junta de Castilla y León, de otros organismos de la propia Junta, pues había dado autorizaciones, bien del Medio Ambiente o bien de Industria, para que esa antena de telefonía se instalara. Y, además, la vigilancia -escasa, pero que existía-, pues parece ser que no se percata, o no se lleva por los cauces oportunos la denuncia para impedir, antes de encontrarnos con unos hechos consumados, de la instalación de esa antena de telefonía móvil.

El caso es que a estas alturas, todavía, después de un año de que esa antena de telefonía móvil, y después de que en un principio la Junta dice que no había una repercusión negativa de esta antena sobre los yacimientos, sobre la propia Sierra de Atapuerca, luego sí que ha habido una rectificación por parte de la Junta, y sí que se dice de que esa antena se va a retirar. Pero, sin embargo, nos encontramos que después de un año, esa antena no se ha retirado; no sabemos cuál es el momento en que estamos para exigir la retirada de esa antena de telefonía, que hay que reconocer que la empresa que la instaló en su momento, la Junta de Castilla y León le concedió los requisitos oportunos para que la antena en sí mismo se instalara de una manera legal, y que, por lo tanto, no cabe

la menor duda de que la Junta tendrá que incoar los expedientes correspondientes, desde nuestro punto de vista, porque creemos que se ha producido una infracción en lo que debe ser los niveles de protección del Bien de Interés Cultural.

Igualmente, dentro de la propia Propuesta de Resolución, planteamos que para que estas circunstancias no vuelvan a suceder, éstas y otras otro tipo de agresiones que también han sucedido en la Sierra de Atapuerca, de robos y algún tipo de expoliaciones, y, en definitiva, lo que debe ser una vigilancia constante, es la propuesta que se hace de que haya una vigilancia constante, como ya incluso en el propio Plan Director aprobado por la Junta de Castilla y León el año noventa y tres se contemplaba. Es decir, que ahí tenía que haber y tiene que haber una vigilancia constante las veinticuatro horas del día, y todos los días del año; no solamente como en estos momentos, un empleado que, lógicamente, está sus horas laborables y, lógicamente, no todos los días del año, ni mucho menos. Y, en ese sentido, es el segundo punto de la Propuesta de Resolución.

Para concluir esta primera exposición, simplemente, no queda más remedio que hacer mención a las lamentables contestaciones, que yo creo que procede presentarlo aquí, que es la contestación que por parte de la Junta de Castilla y León se dio a la Pregunta por Escrito que se realizó, sobre qué conocimiento tenía la Junta de Castilla y León sobre la antena de... la instalación de la telefonía móvil, etcétera. Y los cuatro puntos... a las seis preguntas que se realizaban se contesta con... prácticamente con monosílabos, y la verdad que es absolutamente lamentable. Yo no sé si aquí lo que procede es pedir reiteradamente las comparecencias. Ayer, algún Grupo incluso de la Oposición se quejaba de que no había elementos suficientes para pedir comparecencias de los Consejeros en algunas cuestiones, pero ante estas respuestas de la Consejera, que es quien firma las respuestas, pues la verdad, que, en primer lugar, es una absoluta descortesía parlamentaria con cualquier Grupo Parlamentario en este caso con Izquierda Unida, que se responda con monosílabos a preguntas que si se respondiera satisfactoriamente, igual no sería necesario presentar iniciativas de estas características. Y que, en definitiva, supone también pues una falta de... por lo menos, de descortesía y, por otro lado, también de dedicación y de interés por parte de la Junta, a la hora de responder a lo que son los requerimientos de los Grupos Parlamentarios. Simplemente dejar constancia de esta queja. Y esperemos que en el debate de esta propuesta, en definitiva, se pueda resolver, por lo menos, lo que se plantea con esta Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Aunque consumo este turno en contra, es

posible y esperemos no tener que votar en contra; simplemente lo haremos a efectos de aclarar unos términos y ver si la... la posibilidad de aproximación a una propuesta de resolución razonable, a nuestro juicio.

Desde luego, mezclar los múltiples debates que hemos tenido aquí y es cierto sobre el cumplimiento, grado de cumplimiento del Plan Director, o cualquier otra circunstancia de Atapuerca, en esta Proposición No de Ley en que se piden dos propuestas de resolución concretas, pues puede tener derecho el Proponente a hacer referencia, pero yo ni siquiera voy a entrar en ese debate que le hemos tenido reiteradas veces de los ritmos de excavación, de los presupuestos para excavar, del Centro de Interpretación, etcétera, etcétera, pero que no en mi opinión es objeto del debate que hoy nos trae, en este momento, a la Comisión.

Y por lo tanto, centrándonos en las dos Propuestas de Resolución que el Proponente, señor García, hace, nosotros, en la primera parte, no tenemos ningún inconveniente en aprobarla y apoyarla, porque es público y manifiesto que desde el primer momento, tanto la Delegada de la Junta de Castilla y León como el Director General de Patrimonio, como todos los estamentos de la Junta, se han manifestado contrarios a la permanencia de esa instalación de telefonía móvil en Atapuerca. Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular lo primero que quiere decir es que, de manera inequívoca, está en contra de que esté esa instalación ahí.

Otra cosa es que todos los sujetos tienen sus derechos, y de la misma forma que aunque un edificio se haga sin licencia, no se puede llegar al día siguiente y derribarlo porque no la tenía, sino que hay que incoar un expediente y llegar al convencimiento de que o lo quita o se lo tiran, pues nos encontramos con que, una vez producido el hecho de que la telefonía esté ahí, pues ahora estamos en la fase en que no se ha autorizado por la Junta, en ningún momento y eso tiene que quedar muy claro, y, en consecuencia, se ha requerido para que se retire.

Y el hecho final es que, incuestionablemente, eso se tiene que retirar. No sabemos si en toda la resolución del expediente, para tener las máximas garantías ajustadas a Derecho de cualquier persona implicada en el tema, obliga a esperar tres meses o medio año; no lo sé. Pero que es voluntad absoluta de la Junta, del Grupo Parlamentario Popular que la sustenta, el que esa telefonía desaparezca, está clarísimo.

Y por consecuencia, en ese primer punto, nosotros no tendremos ningún inconveniente en apoyarlo y votarlo a favor, porque, en cualquier caso, estamos en esa decisión, se está obrando, y, sin duda, el Proponente supongo que conoce que ya se había incoado expediente. Y no se puede confundir la autorización que la Junta, otros organismos, dieron para los aerogeneradores; para la telefonía móvil, ningún organismo de la Junta lo ha autorizado. Quien ha dado licencia fue el Ayuntamiento,

condicionada al informe favorable de la Junta de Castilla y León; informe que nunca se produjo. Lo que pasa que alguien, indebidamente, en el momento que supo que tenía esa licencia, aunque era condicionada, actuó y lo puso. Y luego, evidentemente, se ha abierto expediente y se ha recabado todo para que lo retiren. Pero ésa ha sido la intención manifiesta de la Junta, y ése va a ser el resultado final, sin duda, al plazo que sea.

Decir que eso se podía resolver con vigilancia, pues no, señor García. Usted sabe que ya ha planteado aquí varias veces la necesidad de que haya más vigilancia en Atapuerca, y a esa necesidad se le ha contestado "también varias veces" que sería deseable que hubiera vigilancia más en todos los yacimientos, en todos los monumentos, en todas las múltiples ermitas e iglesias distribuidas por la geografía castellano y leonesa, que encierra una riqueza susceptible de robos continuos "y de eso también hemos hablado mucho". Sin embargo, no hay medios para tener todo eso.

Sin embargo en Atapuerca, sin que nadie esté libre de que pueda pasar mañana una catástrofe, la entidad propia del yacimiento, pues a nadie se le ocurre que alguien vaya a robar un montón de tierras a ver si entre ellos se lleva un hueso, se lleva un cráneo o se lleva un diente, porque sería hasta una lotería que lo encontrara y, en todo caso, el valor que tendría sería mínimo.

Por lo tanto, la vigilancia que hay es la que parece razonable de alguien que está adscrito a ver si hay algún movimiento raro. Hay en verano, cuando son las visitas guiadas, todas las personas que guían esas visitas, pues, tienen encomendado también una información de cómo se encuentra el yacimiento, más todos los que están trabajando. Y, por último, está dentro de los... territorio del ejército en gran medida; con lo cual también hay una vigilancia, pues, digamos, propia del ejército.

Que en vez de un guarda tuviera que haber tres. Pues el día que se necesiten o así lo juzguen, tanto los directores del yacimiento como los órganos responsables de los mismos, pues se intentara poner, a pesar de incrementar el Capítulo I; y, en consecuencia, cuando el dinero mismo, pues a lo mejor tener que disminuir los de inversiones. Hoy por hoy, los órganos que tienen la responsabilidad entienden que ese guarda es suficiente para la función que tiene que desempeñar. Y, en consecuencia, ya hemos tenido un debate específicamente sobre el guarda "no sé si es uno o alguno más, pero, vamos, en varias ocasiones se ha hablado de eso", y esa segunda parte de la Resolución es la que a nosotros nos ofrece problemas para su aceptación.

En consecuencia, yo le rogaría al señor Proponente que si lo que queremos es evitar el que... vamos, conseguir que desaparezca esa torre de telefonía, que estoy convencido que, aprobemos lo que aprobemos aquí, los órganos competentes "y tengo los expedientes

y algunas de las informaciones que he requerido a mano" van a seguir sus trámites hasta la consecución final de la retirada. Pero si, no obstante, desde aquí, desde esta Comisión, pretendemos "y sería bueno" apoyar cualquier decisión o cualquier medida que haya que adoptar por enérgica que sea para que el Ejecutivo cumpla lo que han manifestado por todos los medios, de que esa antena de telefonía tiene que retirarse, pues no habría ningún inconveniente a que apoyáramos el primer punto.

Yo le rogaría que si nos permite votar por separado, ésa sería la postura del Grupo Parlamentario Popular: apoyar el primer punto, el de la telefonía móvil; y el segundo punto, el de mayor vigilancia, ya lo hemos debatido varias veces, y sin renunciar a que, cuando sea necesario y se pueda, pueda llegar a suceder, mientras tanto, pues entendemos que no se ha producido previsiblemente robos, que es para lo que es la vigilancia, o destrozos en el yacimiento, de ningún tipo. Y confiamos en que, en principio, pues no parece lógico esperar que se produzca, aunque nadie está libre de que mañana aparezcan unos vándalos y simplemente por el hecho de destruir, pues se carguen todos los andamios o todas las protecciones, además; que podía suceder, como puede suceder en cualquier monumento y en cualquier otro elemento de interés para esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Señor García, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo que hay que intentar aprovechar cualquier momento del debate para, más allá de lo que es lo concreto de cada Propuesta de Resolución, para ver un poco la problemática del asunto en cuestión. Y en este momento yo creo que hay elementos, por ejemplo "que incluso yo no he mencionado antes", que sería conveniente también... que no es objeto en este momento de la Propuesta, que esperábamos posponerlo para la Interpelación, que es, por ejemplo, pues la difusión que por parte de la Junta de Castilla y León se va a realizar y se está realizando de los propios yacimientos; algo que también contradice la actitud que se está manteniendo con lo contemplado en el Plan Director. Y que da la casualidad que la única inversión de una cierta entidad que va a realizar la Junta de Castilla y León "los 80, 90 o en un principio 100.000.000, pero que se va a repartir 50 la Junta y 50 la Fundación de Patrimonio para instalar el museo sobre... perdón, mejor dicho, la exposición sobre Atapuerca en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid", pues da la casualidad que es eso. Es decir, la inversión, la única inversión de una cierta entidad que va a realizar la Junta, en vez de hacerlo en esta Comunidad Autónoma, se va a realizar en Madrid.

Claro, ¿aquí qué es lo que sucede? Pues que esto es un síntoma, es un exponente claro y manifiesto de cuál

ha sido hasta ahora, por lo menos, y parece ser que por la posición que mantiene el Portavoz del Grupo Popular va a seguir siendo, por parte de la Junta de Castilla y León ante los yacimientos de Atapuerca, que es no poner los medios necesarios para la difusión ciudadana suficiente de los yacimientos de Atapuerca en esta Comunidad. Y cuando el equipo investigador se plantea la necesidad de una difusión, pues se ve la necesidad de llevarlo donde hay esas instalaciones, que es en Madrid.

Claro, ahí la Junta de Castilla y León está dispuesto a aportar una cantidad económica como no se ha hecho, prácticamente, en todos los años que se lleva aportando una cantidad... una partida presupuestaria a los yacimientos de Atapuerca. Y esto es una absoluta incongruencia. Es decir, que por parte de la Junta de Castilla y León, cuando constantemente estamos demandando intentar sacar el máximo rendimiento, tanto de carácter sociocultural como turístico, como también conseguir un centro investigador... de investigación en nuestra Comunidad, pues resulta que la mayor inversión que se va a hacer sobre Atapuerca no se va a hacer en Castilla y León, sino que se va a hacer en Madrid.

Luego se dice que la exposición de Madrid se convierte en una exposición itinerante, o algunas cosas puedan volver a Castilla y León, a Burgos, o donde sea. Lo lógico es todo lo contrario, que es lo que se está demandando. Es decir, hágase esa exposición en Atapuerca, o Ibeas, o en Burgos, y a partir de ahí désele la máxima difusión en Madrid o incluso a nivel internacional. Pero no al revés, porque al final se conseguirá relacionar los yacimientos de Atapuerca con un ámbito de Madrid o con un ámbito del Museo de las Ciencias Naturales, pero no donde está ubicada.

Así pues, yo creo que es importante también el hacer, pues cómo está en este momento la voluntad por parte de la Junta de la difusión de los yacimientos de Atapuerca, que cada paso que se da, pues está en una línea totalmente diferente a lo que sería un compromiso inequívoco de la Junta de Castilla y León con los yacimientos de Atapuerca.

Y en lo concreto de la Propuesta de Resolución, pues es contradictorio. No tengo ningún inconveniente en que se vote separado, pero es contradictorio; es totalmente contradictorio.

Lo que usted dice... hombre, que ponga usted como justificación de la vigilancia que es que ya está el Ministerio de Defensa, ya esté el ejército por ahí, bueno, pues eso tendría que ser ya otra preocupación de la Junta de Castilla y León para que el ejército no estuviera. Es decir, porque es absolutamente lamentable... es decir, que en un Bien de Interés Cultural, el Ministerio de Defensa, porque son terrenos suyos, sigue haciendo maniobras militares hoy en día; en un Bien de Interés

Cultural declarado, el Ministerio de Defensa sigue haciendo maniobras militares. Y que usted considere... es decir, "es que ya está el ejército por ahí durante determinados días al año y, por lo tanto, eso también es un elemento que facilite la vigilancia". Es precisamente todo lo contrario: lo que no queremos es que esté el ejército, porque eso lo que está suponiendo es un deterioro de la sierra y de la posibilidad de excavaciones en los yacimientos... en la Sierra de Atapuerca.

Y es contradictorio, digo, un punto con el otro, porque precisamente la Junta de Castilla y León -y señor Garabito, usted que es de Burgos lo tendría que conocer- no estaba la actual Delegada Territorial cuando esto sucedió, fue el Delegado Félix Enrique el que en su momento, pues lógicamente, era él entonces el Delegado de la Junta en Burgos, pues hizo las manifestaciones correspondientes de que la Junta se había enterado por los medios de comunicación que esa antena de telefonía se había instalado en la Sierra de Atapuerca. Y se había enterado porque no había una vigilancia constante y porque no hay una vigilancia constante de esos yacimientos. Y se supone que si usted reconoce que para la instalación de esa antena de telefonía no había los permisos correspondientes de la Junta, se supone que la Junta tiene los instrumentos suficientes -y si no, la vía judicial, a través del interdicto correspondiente- para impedir que esa obra, que es ilegal, se lleve a efecto. Y no nos encontremos con un hecho consumado, como en este momento es una antena de telefonía, y que haya que incoar expediente administrativo correspondiente, que después de un año la antena de telefonía sigue ahí. Además del lógico desperfecto que su propia instalación produjo en la Sierra de Atapuerca y posiblemente en los yacimientos.

Entonces, hay una relación directa entre lo que tiene que ser una vigilancia constante de los yacimientos para poder evitar nuevas agresiones, tanto la que se produjo con la instalación de la telefonía como las sucesivas.

¿Y qué ha habido? Usted mismo, señor Garabito -y cójase el Diario de Sesiones de esta Comisión de Cultura-, reconocía en determinado momento que había habido robos en las excavaciones de Atapuerca, que había habido robos. Yo no sé cuál es el interés, si llevarse esos huesos, o lo que sea. Eso que usted menciona de una manera un tanto despectiva, que precisamente alguno puede estar viendo ya un importante interés económico, sobre todo en esa repercusión internacional que están teniendo esos hallazgos. Y en la medida de que, ahora mismo, la vigilancia que hay se circunscribe al horario laboral de la persona que está allí, pues, lógicamente, cualquiera que tenga un interés en ir a robar o hacer cualquier tipo de expolio, espera que se vaya el vigilante y realiza lo que considere oportuno realizar. Es decir, me parece de

pura lógica cualquiera que quiera obtener un beneficio ilícito, pero, al fin y al cabo, realizar ese expolio en los yacimientos.

Así pues, ante la experiencia de que ha habido ya robos y expolios en los yacimientos de Atapuerca, y porque está en un sitio aislado; no es lo mismo cualquier otro monumento que pueda estar en un centro urbano, etcétera, y que pueda tener una vigilancia constante. Esto está en un entorno rural absolutamente aislado, que, si no hay una vigilancia constante, nadie se entera de quién anda por allí. A no ser de que me diga usted de que pongamos una vigilancia del ejército, pero me parece que no es ésa la cuestión.

Y además ustedes mismos se contradicen. En el Plan Director, aprobado por la Junta, del año noventa y tres se dice que tiene que haber una vigilancia constante de los yacimientos, que tiene que haber un vallado del total de los yacimientos; cosa que todavía tampoco está hecha, etcétera. Que el propio Director de Patrimonio, en un magnífico artículo que escribió -que, eso sí, hay que reconocerle que el Director de Patrimonio propaganda hace la tira; yo no sé si es que está haciendo oposiciones a Consejero o algo por el estilo-, pero, ahí, en un maravilloso artículo decía que estaba ya puesto esto. No es cierto que estén ni la vigilancia constante, ni el vallado que estaba previsto en el Plan Director.

Así pues, nos parece absolutamente insuficiente la propuesta que se hace por parte del Grupos Popular, nos parece contradictoria; es decir, es, de alguna manera, intentar que, bueno, pues que salga aquí un mínimo compromiso que, de alguna manera, también ya he dicho yo antes que los responsables de la Junta en Burgos habían dicho que esa antena hay que retirarla, el problema es que a mí me hubiera gustado hoy aquí que ustedes, que tienen hilo directo con la Junta -¡faltaría más!-, nos hubieran expuesto en qué momento se encuentra la incoación y la tramitación de ese expediente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Sí. Termino, señor Presidente.) ...la tramitación de ese expediente para la retirada de la antena, porque después de un año, después de un año parece bastante lamentable; o hay un poco de desidia, o poco interés en llevar a cabo con un mínimo de eficacia la tramitación de ese expediente. De momento nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, para un turno de dúplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Usted sabe bien que las preguntas y las interpelaciones se dirigen al Ejecutivo. Por lo tanto, si

quiere usted saber en qué momento procesal se encuentra el expediente, pues con hacer una pregunta al Ejecutivo, que es quien lo que tiene que saber, sin duda la contestarán.

Aquí hemos venido a aprobar una Propuesta de Resolución que es... en la Comisión, no a interpelarme a mí, al Portavoz del Grupo Popular, en qué estado se encuentra esto, en qué estado se encuentra lo otro. Porque yo conozco hasta donde conozco, y digo lo que me parece oportuno decir, con el mismo derecho que lo hace usted.

Ha introducido la exposición de Madrid, que me extraña mucho que no lo hiciera. No tiene absolutamente nada que decir. El Grupo Parlamentario Popular sí ha manifestado su conformidad a que se haga esa exposición en Madrid, y su apoyo, y la petición de lo que nos parece razonable, que la mayor parte del material que se... que se exponga allí se pueda aprovechar para la futura exposición de Burgos. Pero no es el motivo del debate. Simplemente se lo digo a título... porque es público lo que hemos dicho nosotros al respecto.

Le recuerdo que no es la única exposición que se hace fuera de Burgos. Ya Atapuerca estuvo en la Expo 92 de Sevilla, y costó bastante dinero llevarla, pero parecía un buen foro para que se conociera Atapuerca. Ya Atapuerca estuvo en Amberes, parecía un gran foro para que se conociera, y también costó dinero, y la Junta lo puso. Se llevó a París. Y ahora va al Museo de Ciencias Naturales, que parece -y por recomendación de los propios Directores- que es el sitio donde mejor se puede exponer y dar a conocer ese bien monumental; independiente de que cuando se pueda, convenga y tengamos los instrumentos necesarios, se haga esa exposición permanente en Burgos, a la cual el Grupo Parlamentario Popular no renuncia bajo ningún concepto.

Lo que sucede es que estamos siempre con los planes directores y no entramos en el conocimiento o el convencimiento de que un plan director es un programa de máximos, a donde se pretende llegar en el estado ideal utópico, y se va por pasos medidos. Y eso lo hemos dicho cuarenta veces, porque, si no, habrá que cambiar el concepto de plan director y limitarse a decir: "hágase sólo el vallado que voy a hacer este año. Al año siguiente hago un plan director para otro cacho". Sin embargo, el Plan Director contempla todas las posibles actuaciones necesarias, convenientes y fantásticas para cuando se pueda, y convenga, y se tenga medios, llegar al estado ideal de resolver un plan director.

Claro, si desde el primer día se empieza a decir no se cumple el plan director... La forma de que un plan director se cumpla es circunscribirle a lo que se va a hacer ese año; con lo cual de plan director no tiene nada, porque sería un proyecto de actuación específico para una actuación concreta.

¿Que es contradictoria la postura que ofrecemos nosotros? Pues en nada. ¿Qué cree usted que resolvería el que en vez de un guarda hubiera tres y que las veinticuatro horas del día estuviera cubierto? Pues se enteraría que la torre está allí, o bien la noche, cuando la están poniendo –si es que lo hacen por la noche–, o a la mañana siguiente, si es que pasa el guarda. Pero estaría el hecho concreto allí.

Yo no he dicho que se confíe la vigilancia al ejército. Digo que la vigilancia... hay un vigilante para esa misión concreta, al cual le ayudan los guías que van permanentemente al yacimiento, que también, evidentemente, informan de cómo se encuentra. Y digo que, a mayor abundamiento, además está en terrenos del ejército, que tiene su propia vigilancia. Pero es un mayor abundamiento; yo no digo que confiemos al ejército.

Y sí que dije que había robos. Y les habrá. Y en cualquier obra, y en su casa y en la mía, naturalmente; unas herramientas, unas herramientas fueron robadas. Pero eso es inevitable, eso es inevitable, en cualquier domicilio entran unos señores y se llevan la televisión. Bueno, pues alguien pasó por allí y se llevó unas herramientas que tenían los arqueólogos. Desde luego no se llevaron ningún elemento de valor insustituible y de gran valor.

¿Queremos poner una vigilancia especial para, si el salacot del profesor Eudald Carbonell se lo deja puesto encima del andamio, pase alguien y se lo coja, y se lo ponga, y se lo lleve? Bueno, pues entonces no es una vigilancia; tendríamos que acordonar el yacimiento.

Por otro lado, el yacimiento no es una cosa de cien metros cuadrados, donde pongamos en un vigilante en el medio y está viendo lo que pasa alrededor. Si alguien se empeña en robar en el yacimiento, aunque ponga usted un guarda veinticuatro horas lo hará, porque bastará que vayan dos personas, una que sepa que el vigilante está ahora en la Cueva de los Huesos y el otro entrará en Cueva Mayor y se llevará lo que quiera y se marcha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Garabito, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: En fin. En definitiva, si lo que queremos es ser prácticos, señor García –y yo espero que así lo sea–, sí estamos perfectamente de acuerdo en que se retire la telefonía móvil. No se autorizó nunca por la Junta. Las obras, la licencia las dan los Ayuntamientos. Cuando están en un Bien de Interés Cultural las condicionan al permiso de los propios órganos de la Junta; cosa que se saltó esa empresa. Pero nunca lo autorizó la Junta. Como se lo saltó, han incoado un expediente en el cual están diciendo: retírenlo, defiéndanse, asuman sus derechos, pero no olviden que la

decisión final de la Junta es que ustedes no les van a autorizar esa telefonía móvil y, por lo tanto, llévensela.

Y he dicho: no sé si eso se va a producir en tres meses o en seis, pero es actitud manifiesta de todas las instituciones de la Junta al máximo nivel y de este Grupo Parlamentario que así suceda.

Si como usted parece haber anunciado nos permite votar por separado, votaremos sí a esa primera parte de la resolución; y si no, pues, tendríamos que hacer una propuesta nuestra para que se viera, en el futuro, la actitud inequívoca del Grupo Parlamentario Popular de que en el yacimiento de Atapuerca no haya ninguna antena de ningún tipo. Y mezclarlo con esa vigilancia que creo que nada resuelve, pues, es otro debate que ya hemos mantenido y que estoy seguro mantendremos varias veces más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa, y lo único que observamos en esto, pues, es una negligencia por parte de la Junta con relación a este expediente. Por la respuesta que le da la Consejera al Proponente, y que tengo delante de mí, se dice... esto ocurre en noviembre y se dice en enero que ya se ha incoado expediente al respecto, del que se deducirá la legalidad de las actuaciones. No, eso lo tienen que decir ya los servicios jurídicos antes de que se incoe el expediente; habrá que saber si una actuación es legal o no es legal por parte de la Junta. Por tanto, un expediente no es para saber si es legal o no es legal.

Segundo. Las actuaciones de protección, tampoco, eso ya lo dice la Ley. Por tanto, en un expediente no se averigua las actuaciones, sino que ya la Ley dice qué actuaciones.

Y en tercer lugar, la responsabilidad de los actores. Si efectivamente no son legales las actuaciones, pues hay responsabilidad de los actores, con lo... o, por lo tanto, hay que incoar el expediente sancionador. La Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común establece unos plazos relativamente cortos para un expediente sancionador. Por tanto, no se entiende que algo que se incoó hace un año, todavía esté sin terminar, y sin resolver, y que la antena siga en ese sitio; sin perjuicio de la voluntad de la Junta, que es que se retire de ahí. Pero, hombre, ya ha habido tiempo, desde luego. Poner como disculpa un expediente que lleva tramitándose un año, pues no es razonable. Este expediente podría estar terminado en un plazo aproximado de ocho meses, contando que se interpusiese recurso ordinario por parte de la empresa. Y si no fuera así, en un plazo de cinco o seis meses el expediente tenía que estar absolutamente

concluido. Llevamos un año y todavía no se sabe en qué situación está. Por tanto, entiendo que hay cierta negligencia de la Junta. Pero bueno, sobre el fondo del asunto, vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, la señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Hemos debatido ya sobre este tema varias veces en esta Comisión. Y en concreto hoy, centrándonos en lo de la antena de la telefonía móvil de la Sierra de Atapuerca, hay que decir una vez más, aunque ya se haya dicho, que al yacimiento arqueológico como tal no le afecta. Pero es que al ser además una zona ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves), pues también, en ese sentido, habría que tenerlo en cuenta, también por esa cuestión.

Por otra parte, poniendo bien los hechos sobre la mesa, la antena esta tiene una licencia, al parecer hasta donde llega mi información, tiene licencia municipal. Entonces, si se propone su retirada, tiene que ser su retirada en base, o a una ilegalidad, o a una falta de autorización por parte de la Junta. Parece que aquí lo que va a primar –y es como debe ser– es que la Junta no lo había autorizado. Entonces, hay que apoyarse en algo, en alguna normativa para que esa antena se retire, como es el deseo de todos.

Ahora la palabra la tiene la Junta. A nosotros no nos gusta. Además, si no tiene la aprobación de la Junta, pues más a favor. Además, si se ha abierto un expediente, mejor todavía. Pero lo que nosotros también urgimos –y nos unimos a los otros... al Proponente y al otro Grupo de la Oposición–, urgimos a que, como se ha dicho por parte del señor Otero, ese expediente se lleve con la diligencia y con la urgencia –y voy a decir una cosa– que no suele ser usual en la Junta, no suele ser usual. Y es esta infracción, o es una falta de permiso, y permanentemente estamos viendo cómo los expedientes se demoran.

Entonces, urgimos también desde nuestro Grupo a que se cumpla urgentemente ese deseo que parece que la Junta tiene, pero que además de decirlo en los debates lo tiene que demostrar, y se proceda a la retirada inmediata.

Pero, dicho esto, también tengo que decirle al señor Portavoz proponente, mire, nosotros, nuestro Grupo, entendemos perfectamente su cariño sobre la Sierra de Atapuerca, su interés –ha tenido ya... ha presentado varias iniciativas en este sentido en torno a Atapuerca– y su preocupación. Y lo entendemos perfectamente porque lo compartimos. Pero también me permitirá que le diga, con todo respeto, que usted no escoge el camino mejor, no escoge el camino mejor. Hay caminos mejores que eviten que un día estemos debatiendo, estemos siempre

en cuestiones puntuales... no por eso menos importante, pero que estemos siempre sobre Atapuerca con cuestiones puntuales, con cuestiones parciales. Y hoy es la antena de telefonía móvil, mañana es la iluminación, anteaer es la vigilancia, otro día será el agua. Y mire, precisamente, hoy estamos a quince de octubre y ayer catorce se publicaba en un periódico regional que en el encuentro que han tenido los investigadores se decía lo siguiente: "Los investigadores expusieron a las instituciones la necesidad de garantizar que las excavaciones de Atapuerca estén dignamente financiadas. Y que no carezca, como ahora sucede..." –que usted también es consciente de ello– "...de infraestructuras mínimas, y que hoy todavía no existen, como son el agua y la luz". O sea, que fíjese si ahora aquí abriéramos otro debate sobre la falta de agua, sobre la falta de luz, pues; como se ha abierto sobre la exposición, que también compartimos con usted: nos parece impresentable pues el que vaya a Madrid o a otros sitios y que no esté en nuestra región y en Burgos, que es donde tiene que estar. Pero yo no quiero con esto abrir nuevos debates, porque además es una fijación de posiciones y quiero terminar ya.

Le decía que no ha escogido el tema... el camino mejor. Por eso he de anunciarles, por si acaso parece ser que no lo han leído y está publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León el día uno de octubre –y que ya hemos recibido todos los Procuradores–, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista –perdóneme que se lo diga– nos parece que ha escogido el camino mejor; perdone lo que puede sonar un poco a prepotencia.

Nuestro Grupo, a través de sus Procuradores burgaleses, de los cuales hay aquí una digna representante en esta Comisión, tiene presentada una Proposición No de Ley para debatir ante el Pleno, para que toda esa zona, la sierra, sea declarada paisaje protegido, y así garantizar que haya un plan de ordenación de los recursos. De tal manera que no estemos cada día aquí con cuestiones puntuales, sino que se proceda a un tratamiento global, tratamiento global de la Sierra de Atapuerca, con una planificación integral, que es lo que todos, me parece que todos los Grupos Parlamentarios y todo el mundo, y los investigadores, y los ciudadanos, todos, no solamente de Castilla y León, sino de España e internacionalmente, que es lo que todos estamos exigiendo, y en lo que espero que todos estemos de acuerdo cuando esa Proposición No de Ley se debata en el Pleno. A nosotros nos parece que hay que ir por ahí. Si ustedes se lo leen, no cabe la menor duda que recoge, después de tantos años debatiendo este tema, el sentir de todos los Grupos Parlamentarios, de los investigadores y de todos los sectores sociales, como le he dicho antes.

En cuanto al segundo punto, pues a nosotros nos da lo mismo; nos parece bien lo que el proponente decida, si se vota conjuntamente o por separado. En cuanto al

segundo punto no vamos a decir nada, porque ya, en su día, hubo un debate en concreto sobre la vigilancia. Aunque es verdad que nuestro Grupo, en concreto, no tiene una queja especial sobre la vigilancia en el yacimiento de Atapuerca, sin embargo, sí que deseamos también que se cumpla en su totalidad, y lo antes posible, el Plan Director del yacimiento. Siempre será bueno todo lo que se encamine a vigilar más éste y todos los yacimientos arqueológicos.

¿Qué les voy a decir a ustedes sobre Siega Verde, el yacimiento de Siega Verde, que me coge más de cerca, en Salamanca? Pues ahí también lo estamos deseando. Y por tanto, nosotros vamos a votar a favor, no solamente del primer punto, sino también del segundo, pero rogándole al Portavoz que también lo tenga en cuenta y que se lo lea con detenimiento en el Boletín de las Cortes del uno de octubre, la Proposición No de Ley que nuestro Grupo ha presentado, y que no nos cabe la menor duda que a su Grupo en concreto, y me parece que también al Grupo Mixto, le va a satisfacer su preocupación, y su inquietud, y su deseo de que, verdaderamente, de una vez por todas, se tome una decisión global sobre todo lo que concierne, no solamente al yacimiento concreto de Atapuerca, sino a toda la Sierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Sanz, y someto a su consideración, porque usted es el dueño de la Proposición No de Ley, en base a lo que he escuchado, si usted quiere que la votación sea conjunta de toda la Propuesta de Resolución, o por separado de los dos puntos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, aclarar que sí, que acepto que la votación sea separada, aunque ya he manifestado anteriormente que desde mi punto de vista es contradictorio, pero la contradicción la tienen quienes voten favorablemente a un punto y contrario al otro, porque el uno es consecuencia de lo otro. Simplemente contestando... no cabe, no puedo hacerlo de otra manera, algunas manifestaciones que se han realizado por la Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, por supuesto, que conozco la propuesta que ha realizado el Partido Socialista de su Atapuerca 2000, que nos parece aceptable, no cabe la menor duda. Que nos parece también aceptable -y nos congratulamos de ello- que el Partido Socialista también haya tenido una evolución en ese sentido; lo que fueron propuestas, por ejemplo que yo he mencionado, que se debatieron a finales del noventa y cinco y del noventa y seis, el Partido Socialista votó en contra. Hoy en día se manifiesta favorable, pues nos parece bien que haya habido esa evolución: lo que en aquel momento se consideraba que Atapuerca ya tenía el suficiente apoyo

por parte de la Junta, hoy no lo consideran así, y manifiestan otra serie de propuestas.

De todas formas, lógicamente nosotros estamos de acuerdo con esas propuestas que realiza el Partido Socialista en su Atapuerca, en su propuesta de Atapuerca 2000, porque, en definitiva, es el Plan Director, no es otra cosa; es el Plan Director. Y el Plan Director...

Lo que no acepto es o que usted diga que sean estas propuestas puntuales porque Izquierda Unida... la primera propuesta que tengo aquí sobre Atapuerca era el desarrollo del Plan Director; y eso es bastante más global de lo que ustedes proponen. O sea, no intente descalificar la propuesta de Izquierda Unida de que venimos aquí con propuestas puntuales porque, al margen de eso, hay otras propuestas también muy... absolutamente puntuales que plantean otros Grupos, y no por eso tienen la importancia o la trascendencia.

Pero de todas formas, Izquierda Unida venimos planteando aquí lo fundamental, que creíamos que... en lo fundamental; tampoco quiere decirse que estemos de acuerdo en el 100% del Plan Director, pero sí en sus objetivos fundamentales, creíamos que se debían de aplicar. Y eso es lo que planteamos en la primera propuesta, aplíquese el Plan Director. Y lo que plantea ahora el Grupo Socialista, pues, nos congratulamos de ello, que haya habido esa evolución, que hayan rectificado, pero que, en definitiva, no es otra cosa que el Plan Director.

Y me parece también aceptable que ustedes rectifiquen lo que dicen en Burgos de cara a la exposición en Madrid. En Burgos, en el propio Atapuerca 2000 que ustedes presentan, pues, están de acuerdo con la exposición en Madrid. Aquí dice usted que no están de acuerdo con la exposición en Madrid; me parece de acuerdo, me parece positivo, porque es lo que estamos diciendo Izquierda Unida, lógicamente, totalmente contrarios a lo que dice el Partido Popular, que aquí han manifestado también. Y que es curioso decir... que el Portavoz del Grupo Popular ha reconocido, y es cierto, es decir, que se han hecho ya varias exposiciones sobre Atapuerca en varias ciudades, también en la Expo, etcétera, pero, sin embargo, ninguna en Burgos, ninguna en Castilla y León; es curioso, es curioso.

Es decir, qué interés tiene la Junta de Castilla y León en promocionar inversiones o promocionar exposiciones sobre Atapuerca, pero fuera de Castilla y León. Y lo que están pidiendo los ciudadanos del entorno, y también el propio interés sociocultural, y sobre todo de promoción turística, es que se aproveche -en el buen sentido de la palabra- esta oportunidad que tenemos, pues, para un referente turístico, como... por ejemplo, casos concretos como el que existe en Alemania y en Francia, incluso de menor trascendencia internacional reconocida que el de Atapuerca; sin embargo, la proyección turística y socio-

cultural que tienen esos yacimientos, pues, está a años luz del que tiene el de Atapuerca.

Así pues, todavía estamos esperando... que nos parece bien esas exposiciones de carácter nacional e internacional, pero también estamos esperando que se haga una en Burgos, por supuesto de forma estable; y, a partir de ahí -como estamos diciendo de manera reiterada Izquierda Unida-, a partir de ahí, todo lo que sea difusión internacional, pues mucho... mucho mejor.

Y cuando se plantea que el Plan Director es una cuestión de máximos... El problema es que el Plan Director no se ha desarrollado ni las cuestiones más insignificantes. Y, claro, cuando no se desarrolla ni lo más insignificante, como es el tema de la vigilancia que viene en el Plan Director, como es el tema del vallado, como son cuestiones de garantizar lo que se está planteando de que haya una accesibilidad de los ciudadanos, etcétera, ni tan siquiera cuestiones puntuales de estas características se están desarrollando. No estamos hablando aquí que después del año noventa y tres se haya puesto en marcha el Plan Director al 100%, pero que se haya puesto en marcha algo, algo. Y ahora el Director General está diciendo que vamos a poner en marcha algún tipo de contenido del Plan Director. Otra cuestión es que estuviéramos hablando de un cumplimiento del 80 ó 90%; en absoluto. Estamos hablando de que no se ha puesto en marcha, prácticamente, ninguno de los elementos del Plan Director de... aprobado por la Junta de Castilla y León; y ésa es otra de las grandes contradicciones.

Y el consuelo de que ha habido robos y los habrá, pues hombre, si eso a usted le consuela, pues consuélase, señor Garabito. Pero a nosotros lo que nos sucede... la preocupación es que, si ha habido esas situaciones y es susceptible de que haya ese tipo de expolios, habrá que tomar algún tipo de medida. Y si no, de alguna manera, pues ustedes están consintiendo que eso se produzca.

Y sobre lo que le pregunte al Ejecutivo, pues hombre, ya le he dicho antes cómo responde el Ejecutivo. Y algún tipo de responsabilidad me parece que el Partido Popular tiene al respecto, porque, que yo sepa, apoyan ustedes al Ejecutivo del Partido Popular que tenemos en esta Junta de Castilla y León; y algún tipo de responsabilidad tienen ustedes en esta descortesía parlamentaria constante, sobre todo... que se incide más, sobre todo desde la propia Consejera de Cultura o quien tenga la responsabilidad -al menos es ella quien la firma- de hacer respuestas a las preguntas por escrito de manera... con monosílabos, prácticamente.

Así pues, admito -no cabe la menor duda- la votación que sea por separado, aunque no nos satisface el resultado de esta votación; porque si se mantiene en sí mismo esa falta de vigilancia, pues estamos expuestos a que esto vuelva a suceder. Y también, aunque no se ponen plazos en el primer punto, esperemos que todo el mundo entien-

da que la retirada de la telefonía móvil planteamos que se haga de forma inmediata, requiriendo a la Junta de Castilla y León a que ese trámite del procedimiento... de ese expediente administrativo se haga de una manera urgente, después del año de retraso que llevamos. Y esperemos que la aprobación del primer punto de la resolución no sea para hacer un brindis al sol, sino que sea realmente efectiva y suponga la retirada definitiva de la antena de telefonía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. La Presidencia entiende que el primer punto de la Propuesta de Resolución se aprueba por asentimiento de los Grupos Parlamentarios. Se aprueba por asentimiento.

El segundo punto de la Propuesta de Resolución se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: quince votos emitidos, cinco a favor, diez en contra y ninguna abstención. Queda rechazado el segundo punto de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 771-I, presentada por los Procuradores doña Begoña Núñez Díez, don José María Crespo Lorenzo y don Laurentino Fernández Merino, relativa a actuación urgente en el Castillo de Torremormojón.**" Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 184, del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenos días. El Castillo de Torremormojón, situado en la localidad palentina del mismo nombre, Torremormojón, se encuentra en la actualidad en una situación de deterioro alarmante, así como sus accesos, que están convertidos en una... en una escombrera.

Hablamos de una fortaleza cuyo origen se sitúa a mediados del siglo X. Fue conocido en sus buenos tiempos como "La Estrella de Campos", debido a la altura de la torre y a la situación sobre el cerro. La fortificación es un recinto regular cuadrado, de buena cantería, con cubos en los ángulos, destacando la torre del homenaje y la galería intramural.

En la actualidad, gran parte de estas características se han perdido, pero el Castillo sigue siendo una referencia histórica y visual, así como de gran valor cultural, en la Tierra de Campos de Palencia.

El Castillo de Torremormojón está declarado Bien de Interés Cultural, lo que supone –según la Ley de Patrimonio Histórico– que debería tener un plan de protección y conservación. El edificio no sólo carece de estos proyectos, sino que va deteriorándose a marchas forzadas; con unos muros que se están cayendo, los cuales son sometidos a una continua expoliación; así como todos sus accesos, que están convertidos –como ya he dicho antes– en una gran escombrera, entrañando una gran dificultad para acceder a ellos; sin que hasta la fecha la Junta de Castilla y León haya adoptado ningún tipo de medida para impedir que un monumento de estas características desaparezca.

Después de esta introducción sobre la descripción del Castillo de Torremormojón y su situación, decir que lo que se pretende aquí no es reconstruir el Castillo, sino que se actúe para que se recuperen las ruinas y el camino de acceso, quitando las escombreras.

Como supongo, tendrán conocimiento de la creación del Colectivo de Defensa del Castillo, compuesto por empresas de la zona, sindicatos agrarios, colegios, asociaciones de todo tipo, particulares, los Ayuntamientos de la zona... o sea, más de treinta colectivos que se han creado como defensa del Castillo. La finalidad de este grupo de personas que aglutina a toda la sociedad de Tierra de Campos es que una vez recuperadas las ruinas, dar vida al Castillo, ¿eh?, albergando, pues, en él alguna instalación de índole cultural, que bien podría estar ubicada en una galería que tiene cuarenta... cuarenta metros, así como un mirador y otra serie de actividades relacionadas con artesanía de la zona. Todo ello pensando en el declive que tiene la zona de Campos.

Por último, indicar que el Castillo de Torremormojón viene como lugar de interés a visitar en las guías de la Diputación Provincial de Palencia, que dice "Palencia, venir es volver". Nosotros decimos que, como no se actúe pronto, será mejor que lo quiten de las guías, pues, si no, el eslogan se volverá en contra, pues el deterioro del Castillo va a pasos agigantados. Desde que se presentó esta Proposición hasta ahora, se está viendo cómo se están cayendo los muros mucho más... más deprisa. Y lo poco que se conserva –como he dicho– se está empezando a caer. Por eso es necesario que la Junta tome ya la primera iniciativa para actuar en este Castillo.

Dicho esto, paso a leer la Propuesta de Resolución que traemos hoy aquí: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que actúe urgentemente en el Castillo de Torremormojón, tomándose las medidas necesarias para frenar el deterioro, consolidar

las ruinas, eliminar las escombreras y adecuar los accesos al mismo". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? La señora Calleja, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, voy a concretar –quizá para también justificar nuestra– algunas imprecisiones... no errores, sino imprecisiones que se dicen en el mismo planteamiento.

Yo he leído los Antecedentes y todo lo que ustedes habían presentado aquí en las Cortes. Indudablemente, lo primero que se dice es que, como todo Bien de Interés Cultural, debe tener un plan director. La Ley de Patrimonio no dice que todos los que son... todos los edificios que son Bien de Interés Cultural tienen que tener un plan de protección y de restauración, y de conservación, ¿eh? O sea, primera cosa. No lo dice. Ya sabemos lo que se hace en conjuntos o en ciertos edificios singulares, y algún día, probablemente, se pueda llegar a alguno más, pero, desde luego, no seamos ingenuos; los BIC, todos los BIC no pueden tener un plan director, y desde luego la Ley no lo previene... no lo prevé.

En segundo lugar, yo creo que es exagerado decir que está como... decir ahora, en estos momentos –ha habido algo–, con una ruina alarmante. Yo, en fin, unos datos muy pequeños, pero yo he... las noticias que yo tengo, y que además he podido constatar que es cierto... Mire, hay un catálogo, publicado por el Profesor Azcárate... mejor dicho, dirigido por el Profesor Azcárate –dirigió el equipo–, "Catálogo de Monumentos Españoles", que la segunda edición, que es del año ochenta y cuatro, mil novecientos ochenta y cuatro –o sea, la primera es anterior; el año ochenta y cuatro, yo no sé si fue por entonces cuando se hicieron las transferencias a la Junta–, ya decía, ya decía una serie de cosas referentes a este Castillo. Entre otras razones, es cierto... este... cuando hace referencia a que se declara BIC, es curioso, porque el Castillo de Torremormojón se declara en mil setecientos... en mil ochocientos setenta y ocho, mil setecientos ochenta y ocho, publicado en la Gaceta del día trece del mismo mes –tengo el dato cogido–. Y es más, le voy a decir que es dato curioso porque, incluso, es probablemente el primero... eso no lo he constatado, pero yo siempre he tenido la idea de que era San Juan de Baños el primero que se había declarado, y éste es ligeramente anterior.

Pero, en cualquier caso, estamos en el siglo pasado, en mil ochocientos setenta y ocho. Y ya dice el Catálogo –que le recomiendo que lo compruebe, si quiere–, el Catálogo de Monumentos Españoles dice que este edificio tuvo, tuvo, efectivamente, una torre de tres pisos y tiene cuatro cubos en las cuatro esquinas; pero cuatro

años antes de cuando esto se declara, en el mil ochocientos setenta y ocho... luego en mil ochocientos setenta y cuatro ya no existía la torre y estaba muy deteriorado. Luego yo creo que por mucho que se quiera desviar en estos momentos, o que la Junta se haga cargo de una ruina inminente, es difícilísimo justificarlo.

Después hay otra cosa que también quiero decir. Este Castillo, como algún otro -afortunadamente, ya cada vez menos-, es propiedad particular, o por lo menos hay unos particulares que están alegando que es propiedad suya. Me consta que no tienen escrituras, que en estos momentos el Ayuntamiento está en un período de aclaración de propiedades. No creo que tarde mucho en resolverse; pero, hoy por hoy, es de una propiedad particular. En concreto, el dueño, o el representante de los dueños -que sé que son varios hermanos-, a mí estuvo, como hace seis meses, a verme al despacho para preguntarme... se conoce que cuando hubo esta movida por todas estas asociaciones que ha dicho Su Señoría, y que todos conocemos... El Castillo de Torremormojón lleva -como vemos- bastante tiempo más, ¿no? No sólo desde el siglo X... a mediados del siglo X, como casi todos los castillos que se ponen... que se construyen o que se inicia la primera fase de construcción. Hay un dato exacto, yo no sé si es en mil ciento veinticuatro, en el que la tenencia del Castillo la tiene ya el Conde de Lara; o sea que hace muchísimo tiempo.

Pero, en cualquier caso, estos dueños querían -quizá para afianzar su propiedad o su teórica propiedad-, querían hacer un conato de restauración, o por lo menos hacer unos intentos de restauración. Por supuesto, enseguida... enseguida vieron que era difícil y, sobre todo, que el Ayuntamiento tomaba cartas en el asunto y que no estaba dispuesto a ceder la propiedad, o la posible propiedad, que también el Ayuntamiento podía tener algo que decir. Ya le digo que en estos momentos todavía no se ha resuelto, y que creo -según me han dicho- que no se tardará mucho tiempo. Pero bueno, es propiedad particular, que para mí es un dato importante a la hora de tener en cuenta o algo... O de momento, por lo menos, se atribuye esta propiedad particular, y no tanto porque el abuelo del actual propietario, en concreto, yo sé que construyó -¡horror!, pero lo construyó- un palomar en el mismo Castillo, que es una de las cosas que tampoco favorecieron mucho -digamos- su construcción. Luego estamos en unos setenta y cinco años, o los que sean, pues en los que ya sí hubo una intervención, incluso intencionada, no para conservarlo precisamente. Lo cual, pues, tampoco es una garantía de que eso se iba a restaurar tal y como está en estos momentos.

Y después, yo sí que quiero decir otra cosa, que la destrucción, a partir de esa fecha, o cuando ya tenemos una fecha exacta, que no existía la torre y que hubo una degradación grande, hubo mucha piedra -que seguro que

lo conoce- que se vendió, que se vendió, precisamente para hacer los puentes, las alcantarillas y los... la piedra de sillería, lógicamente, es la que se aprovechaba, aparte de para caminos -que lo dicen siempre en el pueblo-, para hacer los puentes de la carretera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: (Sí. En un minuto.) Y luego hay una cosa que me extraña mucho, o no ha ido al Castillo: no es una escombrera. En el Castillo lo que hay es una tradición: el día siete de septiembre es la fiesta de Nuestra Señora del Campanil, que es una ermita antigua que había allí; la celebran los mozos y las mozas del pueblo subiendo y haciendo una hoguera. Lo que hay allí son los restos de esa hoguera, en estos momentos. Y otra vez, yo... una vez que fui -que me acuerdo perfectamente- había una... restos -que yo llamé la atención, llame, por eso, a decirlo- de una moto. Me aclararon: la habían robado y la habían tirado allí. No hay escombrera del pueblo. Y el Alcalde anoche, ¿eh?, le dije yo: he estado justamente hace... hará mes y medio, algo más, ¿eh?, pero en este verano, ¿ha habido alguna modificación? ¿Los vecinos de Torremormojón suben al Castillo a hacer escombrera? "De ninguna manera." Me confirmó la tradición que había, que hay otras tradiciones muy curiosas referente a ese Castillo, lo que hace la gente de allí. Luego de escombrera, tampoco es la escombrera. Tampoco parece muy lógico, en un pueblo en el llano, que se suban al Castillo a tirar los escombros. En fin, eso me parece bastante... bastante poco.

Luego hay una cosa que la Junta tiene, que eso sí que quiero decirlo muy claro. Claro, cuando hay que administrar, cuando hay que organizar u ordenar los gastos o las inversiones -y la restauración de patrimonio, indudablemente, lleva muchos gastos-, hay que priorizar. ¡Ojalá pudiéramos arreglar todos los castillos! No ése, sino absolutamente todos los que hay, que vienen todos en las guías, naturalmente; en las guías y en las rutas, porque son ruinas que siempre se han visitado y se deben de visitar. Pero hay que priorizar, decía. Y en estos momentos, Torremormojón -como habrá visto en los Presupuestos... en el Proyecto de Presupuestos de este año de la Junta de Castilla y León-, la Iglesia de Torremormojón, de la que se hizo el año pasado el proyecto, este año van... me parece que son 34 ó 38.000.000 para hacer la cubierta, que es verdaderamente urgente, que es un bien que se está usando, que la demandan y que la piden los propios propietarios, y que... digo los propios vecinos del pueblo, y que, desde luego, es una iglesia absolutamente sensacional como fábrica de iglesia y como lo que tiene dentro.

Yo sí que le voy a decir una cosa: el decir que allí se pueden hacer una serie de cosas... Menos mal que me ha aclarado, menos mal que me ha aclarado lo de la reconstrucción, porque le iba a haber preguntado: pero bueno,

¿qué quieren, reconstruir el Castillo? Pero cuando me han dicho que quieren instalar una serie de atractivos –que ya los había; esto lo están contando continuamente–, con la de sitios que hay para hacerlo. ¿Por qué tienen que molestar e incordiar allí, en el Castillo? Pero no me diga, como dijo... como es tradicional en Palencia, que un Diputado de Saldaña, cuando la Diputación arregló el Castillo de Monzón, dijo: "En mi pueblo también hay castillo". Hay dos espigones, ¿eh?, de lo que fue el antiguo Castillo de Saldaña. Bueno, yo, con todos mis respetos, no veo el sitio ideal para establecer eso.

Y yo, de momento, nada más. Después veremos en la segunda intervención. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señora Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Vamos a ver si aclaramos unas... unas cuantas cosas. Los vecinos de la zona, lo que están pretendiendo es dinamizar la zona; los vecinos de la zona lo que pretenden es dinamizar la zona con iniciativa privada, de las empresas de allí, y con apoyo de las instituciones. Si eligen el Castillo es por el marco histórico y porque ellos ven, después de tomar las primeras iniciativas... que no estamos diciendo que la Junta haga todo lo que le estoy diciendo yo que quieren hacer los vecinos, sino que es lo que pretenden; la Junta debía de tomar la primera iniciativa, la primera iniciativa para ayudar a... a esa zona privada.

Después, decirle que es un monumento nacional y que fue declarado BIC, no en el mil ochocientos setenta y ocho, sino en el mil novecientos setenta y ocho; mil novecientos setenta y ocho declarado BIC. Yo aquí tengo, ¿eh?, de Cultura y Patrimonio, los monumentos declarados desde mil ochocientos setenta y ocho a mil novecientos noventa y dos. Si los documentos que ustedes nos pasan están mal, pues yo lo siento. Y dice: "Castillo de Torremormojón. Castillo. El seis del nueve del setenta y ocho. Iglesia, el veinticuatro del siete del ochenta y uno". Mil novecientos setenta y ocho, ¿eh? Lo que fue declarado nacional fue antes, pero BIC está declarado en esa época, ¿eh?

La Junta de Castilla y León tiene las competencias en materia de patrimonio histórico y, por lo tanto, tiene la responsabilidad de velar por su protección y conservación. De todas las formas, yo creo que el que esté declarado BIC en un momento o en otro... Yo aquí tengo esto... No, yo ahí no voy a entrar; eso me da igual. Yo lo que digo es que, si está declarado BIC, y si queremos declararlo BIC, algo tendremos que hacer. Y la Junta tiene la responsabilidad. Porque, si no, ¿para qué se quieren las competencias? Queremos tener las competencias, ¿y luego qué?

Si lee la Propuesta, bien, de Resolución, yo en ningún... en ningún momento mi Grupo y los Procuradores de Palencia hemos dicho que se reconstruya el Castillo –somos conscientes de que eso no puede ser–, sino que se consoliden las ruinas. Y que la Junta tome la primera iniciativa, que tampoco les decimos qué iniciativa tiene que tomar, sino que tome la primera iniciativa, como es responsabilidad de ella, que es la Administración competente. Y yo creo que eso queda claro.

Mire, en el Artículo 1 de la Ley de Patrimonio Histórico dice que el objetivo... "es objeto de la Ley la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio". Si no hacemos nada, ¿eh?, ¿qué es lo que se va a transmitir a las generaciones futuras?, ¿qué se va a transmitir?, ¿escombreras? Yo no he dicho en ningún momento que la escombrera que hay en el Castillo sea la escombrera del pueblo; no me lo habrá oído decir; o sea, no me diga que el pueblo no tira escombros; yo nunca he dicho que eso. Yo lo que he dicho es que los accesos, después de todos los escombros que hay allí, que bien pueden ser... son de todo lo que se está demoliendo del Castillo, ¿eh?, no se puede acceder a él. Y este verano, mi compañero el Procurador José María Crespo ha ido en moto y no ha podido acceder al Castillo; como muchísima gente que quiere ir y no puede acceder porque... tal como están los accesos. Nunca hemos dicho nosotros que eso sea una escombrera del pueblo, nunca.

Luego, en el Artículo 8.1 de la Ley de Patrimonio indica que las personas que observen peligro de deterioro de un Bien, ¿eh?, deberán comunicarlo a la Administración competente, quien actuará con arreglo a lo que la Ley dispone. ¿De qué sirve...? Aquí se ha hecho un colectivo de... no de muy pocas personas, sino de muchísimas personas, que han dicho: "¡ojo con el Castillo de Mormojón, que necesita que se actúe!". ¿Que no lo han dicho antes y lo están diciendo ahora? Bueno, pues porque quieren, ¿eh?, que después de que se actúe, ellos tomar la iniciativa privada de poder allí hacer lo que puedan, lo que puedan. ¿Por qué? Porque es un marco histórico –¿eh?– y cultural para el pueblo.

Después, en el Artículo 36 indica que "cuando los propietarios no conserven en dichas condiciones los bienes, será la Administración competente –o sea, la Junta de Castilla y León– la encargada de ordenar la ejecución subsidiaria, llegando incluso a la expropiación". Este Bien es... este Bien Cultural, el Castillo de Torremormojón, es privado –como usted ha dicho y como todos sabemos–, es de propiedad privada, ¿eh? Pero la Junta tiene responsabilidad, y debía –según nuestro punto de vista– de haber actuado mucho antes con el tema de la expropiación, ya que los herederos nunca han querido saber nada y luego... ahora... ahora sí; cuando ya ha saltado, ahora los herederos están en el Juzgado. Pero

bueno, parece ser que para la Junta de Castilla y León el patrimonio no existe.

Yo no creo que sea una disculpa de la Junta decir, ¿eh?, que como es privado, ella no puede actuar o que se tiene que desvelar. Mire, los promotores de la iniciativa en defensa del Castillo se han dirigido al Director General de Patrimonio de la Junta, y éste se despacha diciendo que "como no existe una constatación fehaciente de la titularidad del Castillo, que por eso la Junta no ha actuado". A mí me resulta curioso, ¿eh?, que el Director General les conteste esto, que como no... que como no hay una contestación fehaciente, que la Junta por eso no ha actuado. La Junta tiene los medios para saber; lo que pasa que si no nos preocupamos, y no se indaga, y no se hace nada, pues no se puede saber nada.

El Ministerio de Cultura sí sabe quiénes son los propietarios, y ha dicho que es de propiedad privada; eso, el Ministerio de Cultura. Los promotores de la defensa del Castillo también saben quiénes son los propietarios. Y es curioso que la Junta diga que no sabe quiénes son los propietarios y por eso no ha hecho nada. Yo creo que es una dejadez de la Junta. Que no estamos diciendo que reconstruya nada, sino que tome la primera iniciativa; y la primera iniciativa podía ser haber iniciado la expropiación forzosa, como ahora lo está iniciando el Ayuntamiento de Torremormojón. Sí, ¿eh?

Después... Y le vuelvo a decir que lo que se pide es que se actúe y que se tomen las medidas necesarias, como podía ser... haber sido la primera ésa, que el Castillo sea de titularidad pública. En el momento que se consiga que el Castillo sea de titularidad pública, vamos a ver qué es lo que se puede hacer, según los presupuestos que se tengan. Pero es que la Junta no ha intentado tan siquiera ir a la expropiación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí.) Y entonces, con todo esto, ¿pues qué nos volvemos a quedar? En palabras bonitas de que hay que velar por el patrimonio, ¿eh?, y por los Bienes de Interés Cultural.

El Delegado de la Junta decía el otro día que se iba a actuar en los Bienes de Interés Cultural, ¿eh?, los que estaban reconocidos antes de mil novecientos ochenta y cinco. Esto yo lo he leído en la prensa, del Delegado Territorial de la Junta en Palencia. Yo creo que, si se dice esto, me parece muy bien; pero que no se quede sólo en palabras y que salga muy bonito en los medios de comunicación, sino que se empiece a actuar.

Yo le pido que recapacite, porque no le estamos diciendo que la Junta reconstruya el Castillo, le estamos diciendo que la Junta tome las iniciativas para que eso, ¿eh?, se pueda... lo que se pueda conservar, se conserve.

Y luego ya veremos ahí la iniciativa privada, con apoyo de las instituciones, lo que se puede hacer. Pero que la Junta tome las medidas necesarias y sea la primera... la primera que actúe.

El Ayuntamiento -que yo sepa- no dice que él... sea propietario el Ayuntamiento; lo único, que el Ayuntamiento y los promotores han negociado con los propietarios para cesión. Éstos, al pedirles mucho dinero y no aceptar la cesión, lo que han estado estudiando es ir a la expropiación forzosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le ruego que concluya, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...por parte del Ayuntamiento. Al hacer esto, ¿eh?, los propietarios lo que han ido es al Juzgado, ¿eh?, a hacer su derecho de uso de herederos. Luego, igual que ha actuado el Ayuntamiento y los promotores de la defensa del Castillo -que ahí está incluido el Ayuntamiento-, ¿por qué motivos no lo ha hecho la Junta de Castilla y León? Yo le pido que recapacite y lea bien nuestra Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Calleja, para dúplica, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Les ruego a Sus Señorías que agilicen los tiempos.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, Presidente. Voy a intentarlo, pero además rápidamente, porque creo que todo lo fundamental y la explicación ya la he dado anteriormente.

Primero. Le voy a decir una cosa: la declaración de Monumento Nacional del Castillo fue en esa fecha; y compruébelo. Y además le digo dónde lo puede comprobar, en qué Gaceta está publicado, que era el antiguo Boletín, como sabe usted muy bien.

Pero hay una cosa: el BIC es otro concepto nuevo que aparece después. Y lo que se hace es que todos los antiguos Monumentos Nacionales son BIC. Y eso es la fecha que usted da. Pero hay, además... no lo he querido decir antes, pero hay otra protección que tienen todos los castillos, torres y tipo de fortaleza, y es que tienen una protección especial, porque, automáticamente, todos ellos son declarados... son Monumentos Nacionales. En cualquier caso, lo que interesa, ¿eh?, la denominación de Monumento Nacional y la declaración de BIC es la misma. O sea, lo importante es que era... es un edificio especial, que hay que proteger y que tiene eso, por supuesto.

Pero ya le he dicho -que a eso le he contestado lo primero- que nosotros, que tenemos la obligación de hacer el programa y de dirigir las restauraciones, hacemos ese programa y priorizamos; y se acabó. Y claro que nos gustaría -como se lo he dicho en esta... en esta misma

Comisión muchas veces- poder arreglar absolutamente todos los edificios que son BIC. Probablemente se abusó... -también lo he dicho yo en más de una ocasión- se ha abusado de declarar Monumento Nacional -que todavía no eran BIC, porque yo ya entonces ya trabajaba en este tema- en muchísimos edificios que acaso no son de esa categoría; pero se declararon y yo no tengo nada que decir. En el fondo, era una forma de protección, que es lo que yo creo que les orientaba.

Voy a decirle otra cosa: el Ayuntamiento no ha iniciado, ¿eh?, la expropiación; el Ayuntamiento ha iniciado la aclaración de la propiedad. Le voy a decir otra cosa: eso se va a resolver, y punto; y vamos a esperar. Pero, en cualquier caso, el tema es lo mismo. O sea, no quiero confundir dos temas.

El camino es propiedad del Ayuntamiento. El Alcalde me ha dicho, ya le digo, ayer -porque es que suelo ponerme al día para venirme a la última-, ayer, que ese camino, que es del Ayuntamiento, él está esperando que se decida la propiedad de eso... porque es muy lógico también por su parte que tenga algún... y, además, en cualquier caso, es propiedad suya; o sea, es competencia suya, a mí me da igual que... y podemos decir que no lo atiende o que sí que lo atiende, pero es propiedad suya. Me ha dicho -ya le digo- ayer, me ha dicho: "Tan pronto como esto se resuelva, que espero que en mes y medio..." -dijo él; probablemente sea algo más- "...esté resuelto, según me han dicho, nosotros nos hacemos cargo del camino y le... y lo arreglamos". O sea, lo del camino no se preocupe, porque, realmente, tampoco nos interesa... vamos, tampoco es muy preocupante.

Y además, yo lo que no entiendo es la preocupación de restaurar un Castillo para revalorizarlo y darle... ¿Qué tiene que ver el turismo con poner allí una cosa de productos típicos, que son cosas que ahí están mezclando y que no tienen absolutamente ninguna relación ninguna de ellas? Yo, por supuesto, estoy a favor de restaurar un edificio y acaso no estoy a favor de darle ciertos usos. O sea, que ahí vamos a... ahí, por supuesto, diría que no de entrada.

Pero, en cualquier caso, ese Castillo, y otros muchos -salvo el de Fuentes, que lo está arreglando en este momento la Diputación, como también conoce, y alguno más- restos que quedan, sería lo ideal conservar todos. Pero mire, yo que asistí al principio a la restauración de los edificios románicos de esta provincia, de la provincia nuestra, de Palencia, si desde el primer día hubiéramos querido hacer todos, probablemente no hubiéramos hecho ninguno. Y ahí la programación fue decir: vamos a empezar de año en año, a empezar a arreglar algunos. Y hoy -usted lo sabe, ¿eh?-, los monumentos románicos de Palencia están totalmente salvados, en los que primero hubo una intervención y después otra, que no viene más. Y en esto, en la restauración de patrimonio, que aquí se diga que el patrimonio que se tiene... por favor, que la

Junta... Si hay una bandera y si hay una de las cosas que ha cuidado de una forma especial esta Junta de Castilla y León es precisamente el patrimonio; se ha convertido en uno de nuestros baluartes, en una de las cosas más consideradas y de las cosas que está en primerísima línea. Lo que pasa -y ahí viene el ser sensatos o no serlo-, la cantidad de edificios -y en nuestra provincia de una forma especial- que hay, sean BIC o no sean BIC, son de tal... es un número tan grande, que, desde luego, hay que esperar unos años para que llegue a ciertos edificios.

Por lo tanto, la priorización que ahora nos toca a nosotros la hacemos. Y en Torremormojón va por la iglesia; y le advierto una cosa: le recomiendo, cuando vaya a Torremormojón, que hay otra cosa también en Torremormojón; hay los restos de un convento de Dominicos del siglo XVI, que son una verdadera preciosidad; fueron aprovechados... después ha sido una panera, pero que, hoy día, también con muy poquito dinero también se puede... se puede reconstruir.

O sea, conocemos perfectamente el patrimonio, conocemos el valor de cada uno de los edificios, y estamos en esa línea de priorizar en orden al más importante.

Y, además, le voy a decir una cosa: lo que siento es tener que decir que en estos momentos nosotros tenemos que decir "no podemos votarle a favor", porque en estos momentos la sensatez nos exige decir que hoy no podemos acometer la restauración de esas ruinas de ese castillo, aunque sería nuestra mayor satisfacción poder disponer de un presupuesto para ése y otros muchos, no para ése sólo, que ya le haría yo la lista. Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para fijar posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Considerándose que lo único que se pide en la Propuesta de Resolución es que se actúe, y que, además, es una propuesta genérica -que se actúe, en general, sobre el Castillo, y reconociendo por todas las partes que está deteriorado-, pues, lógicamente, no vemos ningún obstáculo para apoyarla y para votar a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señora Calleja, no entiendo por qué... por qué insiste en que no le parece apropiado lo que está diciendo de la iniciativa privada. Si no estamos en eso, el debate no es ése; veremos luego si se puede hacer. El debate es que la Junta tiene la responsabilidad de haber iniciado la iniciativa, ella, la primera iniciativa. ¿Cuál debía de ser la primera inicia-

tiva? Hacer el Castillo de titularidad pública. Eso no lo ha hecho la Junta y lo tienen que estar haciendo los promotores y lo tiene que estar haciendo el Ayuntamiento. Ésa es la primera iniciativa, para después poder hacer algo al Castillo. Y si no instar a los propietarios que eso lo conserven, que eso lo conserven.

Mire, el Ayuntamiento de Torremormojón sí que ha... y los promotores sí que han hecho iniciativas.

Le... le voy a leer lo que dice el Procurador del Común y lo que dice: "el Ayuntamiento comienza los trámites para expropiar el Castillo". Dice que el Ayuntamiento no ha empezado. Yo eso es lo que tengo y lo que dice en la prensa, sacado por ellos mismos y estudiado en un Pleno.

El Procurador del Común -que en este también ha tomado cartas en el asunto- dice que... ha sido el mismo Procurador del Común el que ha dicho que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento les... dice que debían de iniciar la expropiación del Castillo de los propietarios. Pero dice que "los propietarios han iniciado un expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo". Cuando han visto la... las orejas al lobo, es cuando los propietarios han salido. La Junta de Castilla y León tenía que haber hecho esto; ella, que es la que tiene la responsabilidad.

Mire, el Ministerio de Cultura, a una pregunta realizada por el senador socialista Heliodoro Gallego, dice que las competencias son de la Junta, y es la que tenía que haber iniciado todo el tema para proteger el Castillo, según la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico, en el Artículo 6 dice "el reparto de competencia". Dice que sí conoce... que sí conoce quiénes son los propietarios, la Junta de Castilla y León dice que no puede actuar, porque no conoce quiénes son los propietarios. Los únicos que no lo conocen es la Junta de Castilla y León; los demás organismos, y los promotores y los colectivos sí que... sí que lo conocen.

Y luego dice que "se podría..." -dice el Ministerio de Cultura-, "después de que sea titularidad pública, se podía presentar el proyecto de restauración al único... al 1% cultural"; pero para ello se necesita ser titularidad pública.

¿Qué está haciendo la Junta ante esto? Nada, no está haciendo nada, ni le preocupa nada. Dice que su preocupación es por el patrimonio; ya... desde luego, ya lo vemos. Yo creo que se puede hablar muchas cosas, y no hablamos de reconstrucción, sino de hacer lo que se pueda.

Y le decimos otra vez que en la Propuesta de Resolución no le decimos lo que tiene que hacer, sino tomar... y actuar y tomar las primeras iniciativas. La primera iniciativa, para después podernos ir al 1% cultural, y

luego verse estudiar allí, o mediante una escuela-taller, o lo que sea, con otras instituciones; pero la iniciativa la tiene que tomar la Junta. Y se lo dice el Ministerio de Cultura, que si toma la iniciativa la Junta... Hombre, si me va a negar lo que estoy leyendo de... de la respuesta, pues ya... ya me callo.

Dice que si fuera de titularidad pública y la Junta tomase una iniciativa, el proyecto se podría presentar al 1% cultural. Luego ¿qué está pasando? Que por la dejadez de la Junta, el Castillo de Torremormojón va a ser ya todo una escombrera, porque lo que no se lleven se va... se va a terminar... se va a terminar cayendo.

Yo, desde luego, me hubiera gustado otra disponibilidad del Grupo... del Grupo Popular. Yo creo que han ido a decir que no, simplemente porque no es una prioridad de la Junta, y no se han molestado ni en leer la Propuesta de Resolución. Porque si la Junta tiene sus medios jurídicos, yo creo que con hacer eso, por lo menos empezábamos. Luego, después de titularidad pública, buscaríamos ayudas de otras Instituciones y se vería qué se podía hacer, junto con la iniciativa privada, que es lo que están diciendo los promotores.

Pero por lo que se ve, la Junta no tiene ningún interés en actuar en el Castillo de Torremormojón. Y no pongamos como ejemplo la Iglesia de Torremormojón, que viene este año -ya han anunciado que se va a hacer la licitación, y luego viene en los Presupuestos-, hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo que ya los vecinos de Torremormojón dijeron que había que actuar en la iglesia. Luego yo ya creo que es hora de que... de que se empiece a actuar.

Pero no tiene nada que ver que se actúe en la iglesia, para que se tome la primera iniciativa de... de empezar a actuar en el Castillo de Torremormojón. La verdad es que lo siento. Ahí se podían haber hecho muchas cosas, y la Junta, como nos tiene ya acostumbrados, pasa olímpicamente de los temas que afectan... que afectan a los ciudadanos, y que yo creo que lo que se le está pidiendo, por parte de los ciudadanos y por parte de este Grupo, es que tome la primera iniciativa, que yo creo que es una cosa muy sencilla.

Y si la Junta no quiere ni tomar esa primera iniciativa, ¿cómo le vamos a exigir más? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Propuesta de Resolución? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor y diez en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 788-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración del Paisaje Cultural de la zona alta del Valle del río Oza como Patrimonio de la Humanidad**". Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento ochenta y cuatro, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a reiterar, para abreviar y agilizar, los antecedentes; son unos extensísimos antecedentes los que hemos aportado en la Propuesta de Resolución, donde se detallan, pues, las grandezas de la zona alta del Valle del río Oza, desde el punto de vista natural, de la historia, de sus habitantes y, lógicamente, de su riqueza monumental.

Esta iniciativa... Insisto, me remito a... me remito a lo que ya se ha expuesto en el... en los antecedentes de la iniciativa, y vamos, por tanto a... vamos, por tanto, al grano, por decirlo de alguna manera.

Esta iniciativa se presentó hace aproximadamente dos años, y se debatió hace aproximadamente año y medio una iniciativa idéntica.

En el momento que se presentó, en aquel momento la iniciativa, y se hizo pública a los medios de comunicación, el Director General de Patrimonio, en su primera visita que realizó a Ponferrada, manifestó que era pura demagogia pedir que el Valle del Oza o el Valle del Silencio, también conocido -menos, exactamente, pero Valle del Silencio-, se declarase Patrimonio de la Humanidad; no tenía ningún valor singular, y lugares como ése puede haber docenas a lo largo de la geografía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bien. Consecuentemente con esas palabras, cuando se debatió en estas Cortes, la iniciativa fue rechazada. El rechazo de esa iniciativa causó malestar en todo El Bierzo y airadas críticas desde todos los sectores. Eso hizo que volviese el Director General de Patrimonio por allí, para cambiar de criterio y decir que no, que el Valle del Silencio es uno de sus parajes favoritos -lo reiteró el otro día en la Comisión de... de Educación y Cultura, cuando compareció-, que es absolutamente maravilloso, que es extraordinariamente excepcional y que, lógicamente, reúne los requisitos para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, porque, además, es un conjunto; no es un monumento en concreto, sino un conjunto

el Valle del Silencio, que es lo que prima ahora mismo la... la Unesco.

Bien. Como quiera que hace año y medio el Director General de Patrimonio realizó en rueda de prensa en Ponferrada esas declaraciones públicas, nosotros dijimos: "¡Ah!, entonces es que han cambiado de opinión, entonces es que rectifican y, donde dijeron que no, seguro que ahora van a decir que sí". Y ése es el motivo por el cual, inmediatamente, hace un año aproximadamente, reiteramos esta... esta iniciativa que hoy debatimos. Ése es el motivo, y no otro, de la reiteración, y yo creo que merecía una justificación el explicar por qué hemos vuelto a presentar la misma iniciativa dos veces: porque pensábamos y todavía tenemos la esperanza de que la Junta de Castilla y León haya cambiado de... haya cambiado de criterio y haya cambiado de opinión. Eso, por una parte.

En segundo lugar, con la reciente comparecencia del Director General de Patrimonio, diciendo que el precatálogo o el inventario previo de bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad está cerrado y que el Valle del Silencio no entró, a pesar -insisto- de que él recordó en una Comisión que es una de sus "niñas bonitas" -creo recordar, entre comillas, que ésa fue la expresión literal-, que el Valle del Silencio era de sus "niñas bonitas". Bueno, pues, a pesar de ello, el Valle del Silencio no entró.

Claro, con esta situación, ¿qué se puede hacer? Pues a la Propuesta de Resolución me remito. La Propuesta de Resolución pide dos cosas: primero, que las Cortes se muestren favorables, es decir, que esta Comisión entienda que, efectivamente, el Valle del Silencio, por sus riquezas, pues es susceptible de ser declarado Patrimonio de la Humanidad, que lo merece; y en segundo lugar, que se inste a la Junta a que inicie los trámites. Nos vamos a encontrar con un obstáculo: el tema del cierre del precatálogo, a fecha veinte de febrero, por varios años; exactamente, no se sabe cuántos, dice ahora la Unesco que veinte, pero la Unesco modifica sus criterios según pasa el tiempo. No sabemos por cuánto tiempo.

¿Qué podemos hacer entonces? ¿Es contradictorio conocer ese dato y votar en contra? Pues entendemos que absolutamente no, que no es contradictorio. Es decir, si estas Cortes entienden que el paraje es susceptible de ser declarado Patrimonio de la Humanidad o que lo merece, que lo apoyen. Y si estas Cortes -que es lo que pedimos- entienden que se puede instar a la Junta, pues que lo apoyen; para que la Junta lo incluya, ¿cuándo? Cuando pueda; pues si ahora está cerrado, ahora mismo no va a poder incluirlo. Pero en cuanto se abra, pues claro, otra cosa no podemos hacer. Nosotros no pedimos que se incluya en este precatálogo y que sea de forma inmediata; no hay plazos. Y, tal y como están las cosas, la Propuesta de Resolución tampoco ata. Por tanto, bueno, pues cuando sea posible, cuando sea posible. ¿Que lo es dentro

de diez años? Pues mire, ya tenemos un antecedente, en una Comisión de Educación y Cultura de hace diez años, para quienes estén aquí, y que sepan que ya en aquel momento las Cortes se habían mostrado partidarias de que se... de que se instase la declaración como Patrimonio de la Humanidad.

En ese sentido "insisto" no hay ningún obstáculo. La Propuesta de Resolución es tan genérica que no encuentra... o que no supone inconvenientes insalvables. Y ya sabemos que ahora no se pueden realizar los trámites, pero la Junta pues sí puede recibir el mandato de las Cortes para que lo haga cuando sea posible.

De todas formas, si no lo entendiésemos así el Partido Popular, imaginamos que habría presentado alguna enmienda diciendo que bueno, que sí, que está de acuerdo con la declaración, pero que será en el momento en que la Unesco reabra el inventario cuando la Junta, pues, solicite su inclusión o lo incorpore o demás.

Como no ha presentado enmiendas y como la Propuesta de Resolución, insisto, no ata, es tan genérica que permite que se haga cuando se pueda, pues no encontramos ningún motivo ni para retirarla ni para que nadie pueda votar en contra, si están los Grupos de acuerdo en que el Valle del Silencio merece esa catalogación; si no, lógicamente, pues el discurso ya cambiaría. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? Señor Alonso, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Por supuesto nosotros, haciendo una interpretación ligeramente distinta de la que ha hecho el Proponente de las palabras del señor Director General de Patrimonio, nos parece que se puede votar perfectamente a favor; entre otras cosas, porque el Valle del Silencio... y perdóneme el compañero que yo diga Valle del Silencio tan propiamente como Valle del Oza, porque Valle del Oza no es más que el nombre del río, y, en cambio, Valle del Silencio creo que es el nombre perfecto, aunque metafórico, del Valle en cuanto a que allí se escucha el silencio "como he dicho más de una vez"; entonces se puede denominar Valle del Silencio. Y eso explica un establecimiento de anacoretas y monjes tan amplio en aquella zona. Bien. Es cuestión de... simplemente de matiz y de defender lo que uno siente de alguna manera.

Realmente, las palabras un poco ambiguas que usó el señor Director General del Patrimonio en la última Comisión para referirse a la intrusión... al entrar el monumento, dijo... no dijo monumento, a entrar Santiago de Peñalba en esa lista-catálogo, bueno, yo entiendo que Santiago de Peñalba es Santiago de Peñalba y su entorno. No olvidemos que está abierta la solicitud de

conjunto histórico para Santiago de Peñalba, abierta, si no me equivoco, desde mil novecientos setenta y seis, que yo no sé por qué no se ha cerrado todavía. De manera que la protección es un poco más ficticia que real de aquel espacio; de ahí tenemos los problemas.

De modo que, atándome a eso, que ya hay una declaración, digamos, abierta de conjunto histórico "virtual por lo menos", pues de esa misma manera, si llega a presentarse el expediente de Peñalba de Santiago o Santiago de Peñalba "como quieran: Peñalba de Santiago sería el pueblo, Santiago de Peñalba sería la ermita; los dos nombres son perfectamente conciliables", al presentarla no tendría dificultad ninguna presentarlo como conjunto histórico cultural.

Y bueno, se puede presentar como uno quiera. Otra cosa es... yo querría ver cómo está la declaración del catálogo literalmente, a ver si cabe o no cabe. Pero dejémoslo ahí.

Entonces, basados en esta cuestión... Es que si se redujera sencillamente a una cosa aparte de Santiago de Peñalba, pues yo diría: oiga, vamos a cerrarnos o me abstendría... o nos abstendríamos, porque parecería que ya no tiene sentido después de un catálogo cerrado. Pero como creo que queda esa posibilidad abierta, pues nosotros vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar profundamente en la justificación que el Proponente tiene para reiterar en exactos términos lo que trajo firmado el doce de julio del noventa y seis y se debatió el seis de febrero del noventa y siete. De la misma forma que usted quiere justificarlo en unas declaraciones del Director General antes, en el medio después, con todos los matices que unas declaraciones recogidas en la prensa pueden tener siempre, a nosotros los que nos preocupa es el fondo de la cuestión.

Y el fondo de la cuestión es que en ese momento en que usted lo presentó se dieron unas razones creo que serias y rigurosas de por qué no. Recuerde que estábamos entonces peleando porque Las Médulas fueran declaradas Patrimonio de la Humanidad "cosa que se ha conseguido y cosa que no es nada fácil de conseguir, según hemos visto reiteras veces". Y hemos dicho que dispersar esfuerzos, expedientes, y empujes, y empeños son contraproducentes.

Y por otro lado, decíamos entonces que Santiago de Peñalba y su entorno está ya incluido en la declaración tentativa. Está dicho. Evidentemente, cuando se habla de entorno se puede entender la parte del río o la zona alta del río, puede entenderse que está incluido esto o aquello.

No está delimitado. Pero, desde luego, cuando a un bien se le incluye, siempre se maneja el entorno que pedimos en él. Cosa que no se ha delimitado. Pero, en todo caso, está en la lista tentativa Santiago de Peñalba y, lógicamente, su entorno, sin delimitar, porque no se ha hecho, en principio, esa apuesta. Bien.

Después de la comparecencia del ocho de octubre –es decir, prácticamente hace... pues no sé si ocho días, creo que ocho días–, donde creo que el Director General se manifestó clara y valientemente cómo se lleva el proceso, cómo se puede intentar conseguir las cosas y qué difícil es que, sólo empujando una desde esta Comunidad, entre en principio en competencia con todas las demás Comunidades de España. Y además de eso, cuando ya España... el Gobierno Central lo asuma, lo defienda ante París y lo consiga, creemos que volver a reiterar esta Proposición no tiene objeto. Sí, además, la lista está cerrada y, afortunadamente, dentro de esa lista cerrada ya está Santiago de Peñalba y su entorno, creemos que ahora volver a decir que, otra vez en los mismos términos, queremos que se incluya como posible estudio, expediente, como... para declaración de Patrimonio de la Humanidad del Valle del Silencio, de no sé qué, no sé cuál, no tiene objeto que dejemos atados a que dentro de veinte años, cuando se abra la lista, o quince o dieciocho –no lo sé–, pues resulta que se encuentren un remanente donde habrá por lo menos veintiocho que ya están incluidos. Porque no nos olvidemos que aquí se entregó una documentación según la cual no es sólo ésta la que está incluida, sino un montón de monumentos que se consideran con suficiente calidad como para optar a esa pretensión de ser nominadas como Patrimonio de la Humanidad.

Y, en consecuencia, si entendemos que ahora con la lista cerrada, con Santiago de Peñalba ya incluido en esa... y su entorno incluido en esa lista tentativa, volver a reiterar la Proposición, pues miren ustedes, el Grupo Parlamentario Popular no lo va a apoyar y, por otro lado, no va a impedir que lo apoyen ustedes. La postura del Grupo Popular en este caso va a ser de abstención. Ustedes –la Oposición– y el Proponente –supongo que por fuerza– si apoyan que sí, será que sí; pero no será con la responsabilidad y la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, que entendiendo que Santiago de Peñalba y su entorno –lo entendimos y así se hizo– tenía suficientes atributos para estar en la lista tentativa, sabiendo que ya está en la lista tentativa, y sabiendo las gravísimas dificultades que tiene conseguir que de esa lista tentativa se aunara apoyos para que uno de esos bienes pueda representar a España en esa nominación, creemos que introducir factores actualmente, cuando la virtualidad no es ninguna, porque la lista está cerrada, para poder ampliarlo, creemos que es un brindis al sol, que desde el rigor del Grupo Parlamentario Popular en estos momentos no quiere dar.

Por lo tanto, anuncio que el Grupo Parlamentario Popular no se opone a cuantas gestiones quieran hacer y lo dejará que se haga, pero no lo va a apoyar por entender

que en este momento es inoperante y lo único que haríamos es abrir la carrera de seguir introduciendo nuevos elementos y nuevos compromisos; y cuantos más haya, más problemas tendremos para poder llegar a buen fin. Y desde nuestra responsabilidad de Grupo que apoya al Gobierno, la ejerceremos no impidiéndoles que lo hagan, si así lo tienen por conveniente, pero sin nuestra colaboración en este momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar la palabra, tiene... para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende la postura del Grupo Parlamentario Popular. Es más, me sorprende más la abstención que hubieran votado en contra, porque es una filosofía que ojalá, ojalá continúen con ella, porque... porque la verdad es que no es mala; es decir, permitir que una iniciativa se apruebe, aunque ustedes no se comprometan con ella y dejen libertad a la Junta, si eso lo hicieran siempre, muchísimas más iniciativas... no siempre, pero en más... hay muchas iniciativas en esta línea que podían contar con su abstención y que hasta ahora han sido voto en contra.

En todo caso, vamos a... vamos a referirnos al centro de la cuestión. Vamos a ver, yo quiero dejar una cosa clara. En el precatálogo está incluida la Iglesia denominada Santiago de Peñalba; el pueblo se llama Peñalba de Santiago. Estos nombres no están documentados, pero, efectivamente, todos los historiadores coinciden en que la Iglesia es Santiago de Peñalba y el pueblo es Peñalba de Santiago.

Nosotros, antes de solicitar o antes de pedir en estas Cortes a que se instase la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, nos remitimos a la Comisión Española de la Unesco. Le pedimos que nos pasase el inventario con algunas aclaraciones que nosotros les pedíamos; y así nos llegó. Y en una de las aclaraciones solicitábamos exactamente ¿qué es lo que forma parte del inventario cuando estamos hablando de la Iglesia de Santiago de Peñalba? La respuesta fue la siguiente: es la iglesia, exclusivamente la iglesia –lógicamente con todos sus elementos, incluido el exterior y el atrio–, pero ni siquiera el pueblo, ni siquiera el pueblo. Por lo tanto, lo que está en el precatálogo es exclusivamente la iglesia. No hay entorno. Si no, se hubiera declarado el pueblo de Peñalba de Santiago con todo el entorno, que incluiría la iglesia y que, bueno –ahí en una interpretación flexible–, se podría extender todo lo que se quisiera.

Pero fíjese que yo en la iniciativa hablo de la iglesia, que por cierto está declarada Monumento Histórico-Artístico desde el año treinta y uno. Pero es solamente la iglesia, en respuesta... lamento no tener aquí la documentación que nos remitió la Unesco, lo lamento, pero es la

iglesia exactamente lo que está en el precatálogo, nada más. El entorno sí: el atrio y demás. Del mismo modo que la Catedral de Burgos puede estar, pero no está Burgos, que es el entorno en el cual está la Catedral.

Y nosotros estamos hablando no sólo de la iglesia, sino de San Pedro de Montes -del monasterio, que está en otro lugar, a pocos kilómetros-, al pueblo de Montes de Valdueza, a la Cueva de San Genadio, a la Ermita de Santa Cruz, a la Ermita de la Virgen de Aquiana -distante en algunos kilómetros-, a los acueductos romanos de Las Médulas, al Castro Rupiano -prerromano-, al Molino Hidráulico de Peñalba, a la Ermita de San Mateo. En fin, a todo ese conjunto nos referimos.

Y por tanto, insisto, la iglesia no es lo que nosotros pedimos; pedimos mucho más que la iglesia. La iglesia no tiene posibilidad alguna de ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Los monumentos individuales ahora mismo saben ustedes que no son los favoritos de la Unesco; declaran conjuntos. Y por tanto, tendría muchas más posibilidades todo el conjunto del Valle del Oza o del Valle del Silencio -el Valle del Silencio es parte del Valle del Oza-, lo que tendría más posibilidades.

O sea, que no puedo admitir... creo que ustedes están equivocados al interpretar que el hecho de que esté la iglesia quiere decir que se puede extender a su entorno. No es posible eso. Solamente la iglesia, solamente. No... ojalá, ojalá tuvieran ustedes razón.

Y, por lo demás, agradecer el apoyo del Partido Socialista, aunque apoya por... con esa interpretación que yo juzgo errónea, a pesar de eso apoya la iniciativa. Y bueno, pues agradecer también que la postura del Partido Popular permita que la iniciativa salga adelante. Me parece una postura correcta y además una postura racional. Bien. Pues que conste ese agradecimiento y... y que la Junta de Castilla y León pues realice los trámites. Nosotros, pues, seguiremos de cerca el cumplimiento, en la medida que sea posible, de esta iniciativa. Que a lo que parece causa expectación, porque no han cejado o no han dejado de comentar cosas los Procuradores, sobre todo del Partido Popular. Yo no sé si han escuchado muchos los argumentos. Pero bueno, en todo caso, nos alegra que, a pesar de no ser por unanimidad, que se apoye esta iniciativa y que pueda salir adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor. Ninguno en contra. Y diez abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el señor Otero.

Cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 790, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a elaboración de un catálogo de puentes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento ochenta y cuatro, de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dar lectura a la Proposición No de Ley, porque no me quiero extender. Lo que dice está claro.

Dice que "el territorio de Castilla y León está surcado por numerosos ríos que configuran el paisaje de nuestra Comunidad Autónoma.

Si abundante es nuestro patrimonio fluvial, mayor es aún la cantidad de puentes de diversas épocas y tipologías constructivas que atraviesan los ríos y embalses de la Región. Prácticamente no hay comarca que no reúna algún ejemplar de puente romano, visigótico..."

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA ULL LAITA: "...bajomedieval, renacentista... así hasta llegar a construcciones menos remotas en el tiempo, pero, en ocasiones, no menos notables, trazadas desde la revolución industrial hasta nuestros días.

En su conjunto, los puentes de Castilla y León constituyen un patrimonio cultural de indudable relieve, que forma parte de las señas de identidad de nuestro paisaje.

Así pues, considerando más que justificado que nuestra Comunidad Autónoma haga los esfuerzos necesarios para conservar y revalorizar este ingente patrimonio, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a que:

Primero. La Junta de Castilla y León realice un inventario completo de los puentes que atraviesan los ríos y embalses de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de disponer de un catálogo, tipologías constructivas y estado de conservación. Habida cuenta de la extensa tarea a realizar y de la limitación objetiva de los recursos económicos, se propone iniciar los trabajos de inventario por los puentes del río Duero, en virtud de su indiscutible

relevancia como eje vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. Que la Junta de Castilla y León dé prioridad, a la hora de seleccionar los equipos de trabajo que habrán de realizar este inventario a titulados en paro y recién licenciados en disciplinas directamente relacionadas con el objeto del trabajo (es decir, ingeniería, arquitectura, historia del arte, delineación), así como a jóvenes formados en las escuelas taller y casas de oficio de la Región; formados o que se estén formando en las escuelas taller.

Tercero. El catálogo de los puentes de Castilla y León deberá servir de base para la redacción de un plan especial por comarcas de consolidación, restauración, divulgación y promoción de rutas turísticas.

Y cuarto. La Junta, una vez redactado el plan, negociará con otras Administraciones y con entidades públicas y privadas la financiación necesaria para su puesta en marcha con carácter plurianual, de forma que los compromisos adquiridos queden cuantificados en los correspondientes presupuestos de cada ejercicio."

Nada más, Señorías, que pedirles que reflexionen, porque en la propuesta de resolución no se habla de tiempo. Es decir, puede ser en cinco años, en diez años. Yo comprendo que el trabajo es exhaustivo y que tiene que ser algo muy lento, pero que nos parece muy interesante dicho catálogo. Y que yo rogaría que si alguno de los puntos les parece excesivo o que limita en algo, pues vamos a tratar de hablar y de llegar a un acuerdo, porque nos parece muy bonito. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, realmente, yo le diría, y personalmente le digo que la idea es buena; otra cosa es que compartamos todo el tema de la Proposición No de Ley.

Haciendo un pequeño análisis... y ya le anticipo que nuestro Grupo no ve otra opción que votar en contra; no piense que es votar porque no; yo voy a intentar explicarle el porqué de la situación. Estamos bastante de acuerdo con parte de los antecedentes o con casi todos; lo único que añadiríamos unas cuantas cosas. Yo entiendo que tiene un buen tono la Proposición, tiene un buen talante la Proposición No de Ley; o sea, se aproxima a la realidad. Y lo cierto es que aquí hace referencias... habla de puentes fluviales, y yo... Si hubiésemos hecho una enmienda de adición, pues habríamos hecho la matiza-

ción de "puentes de carreteras, puentes de ferrocarril", porque hay verdaderas maravillas.

Y luego, una matización... dos matizaciones. Una, semántica "digamos", porque se refiere a comarca; yo entiendo que se refiere a comarcas naturales, porque realmente solamente hay una comarca legalizada, que es la de El Bierzo. Y luego, otra matización, en la que, sí, aquí no estamos de acuerdo: en la que dice, al final de sus antecedentes "que la Comunidad Autónoma haga los esfuerzos necesarios para conservar...", etcétera, etcétera. Yo pienso que la Comunidad Autónoma y la Dirección General sí que hacen los esfuerzos, o por lo menos este Grupo Parlamentario entiende que los hace.

Y entrando en el tema sustantivo de su Proposición No de Ley, le diremos: con respecto al primer punto, es cierto "y usted lo reconoce" que es una tarea extensa; ha cifrado Su Señoría cinco o diez años; podía ser más tiempo dedicar un equipo a esto. Luego le puedo decir que tenemos conocimiento... vamos, ayer me enteré, precisamente, de que hay un equipo de arquitectos en Madrid que está haciendo el catálogo... un catálogo, no sé si subvencionado o no "ya me enteraré en el transcurso de esta semana; no he podido enterarme de ayer a hoy", pero existe un equipo de arquitectos que lo ha zonificado por provincias y está haciendo un catálogo. No sé si sobre puentes de río, de ferrocarril, etcétera; no lo sé. Sí sé que ese equipo está trabajando o por su cuenta, o patrocinado por quien sea; eso no lo sé.

Y también sí sé... tengo constancia de que en Palencia hay un estudio bastante amplio sobre todos los puentes. No olvidemos que es la provincia que más puentes tiene declarados Bien de Interés Cultural "creo que tiene veintiuno", y ese estudio podría publicarse, pues... no sé si lo hará la Diputación o quién lo hará; pero sí que ese estudio está muy... muy avanzado.

Entonces, con respecto al primer punto, pues le diría que los recursos que tenemos "que usted lo reconoce en su Proposición No de Ley", que son los que tenemos; no sé si son pocos o muchos "deberían ser más", o no podemos tener más. Pero lo cierto es que nuestra Dirección General los prioriza, y creemos que los prioriza bien. Tenemos declarados treinta y cuatro puentes como Bienes de Interés Cultural: en Ávila, dos; en Burgos, uno; León, uno; Palencia, veintiuno; Salamanca, dos... tres; Soria, uno; Valladolid, cinco; y Zamora, uno. Yo creo que... éstos están relacionados, catalogados y protegidos como Bien de Interés Cultural. Yo creo que esta tarea, pues, a lo mejor hay que ampliarla; y sería más accesible ampliar este tema que no esa catalogación, que entendemos nuestro Grupo que sería muy prolija.

Yo, cuando recibí el encargo, hace pocos días, de defender esta Proposición No de Ley, le diré que me habría venido muy bien tener un catálogo de puentes, para enterarme de lo que tenía alrededor. Y solamente

haciendo un centro geométrico donde yo vivo, en Burgo de Osma, Burgo de Osma, contando de ferrocarril y tal, cogí una cifra de más treinta y cuatro puentes; solamente en esta zona de Burgo de Osma, de influencia no más de veinticinco kilómetros. Y le puedo citar, por ejemplo, el más sencillo de todos, y para mí el más importante: un puente que está en la Vía Romana, que cruza el río Milano, que mide menos de tres metros; una joya arquitectónica.

Con respecto al segundo punto de su propuesta de resolución, que nos ha leído, estamos de acuerdo en cualquier actuación que haga la Junta, en cualquier trabajo que genere la Junta, que se debe apoyar a las personas que están en el paro y a personas que están en paro o recién titulados; en eso estamos de acuerdo. Pero nosotros le habríamos matizado, en el caso de haber hecho alguna enmienda, que también deberían ser equipos mixtos, en los que hubiese técnicos ya consolidados con gente... Ésa sería la matización.

Y con respecto al número tres, rectificar simplemente el tema de las comarcas y hacer una rectificación que creemos que es importante. Ya surgió el otro día en una Comisión, que un plan especial es un documento urbanístico, y como tal documento urbanístico, Señoría, sólo regula materias urbanísticas. Entonces, me refería... decía, Señoría, que el plan especial es un documento urbanístico, y sólo regula lo que regula. Entonces, entendemos que difícilmente podía regular el tema de los puentes para proyección turística. Ésa sería la matización técnica que le haríamos. Espero luego que me conteste a ese tema.

Y, como le he dicho antes, sólo tenemos una comarca reconocida, que es la de El Bierzo. Entendemos que quería decir Su Señoría todo tipo de comarcas conocidas.

Y luego, en el punto... en el punto número cuatro, dice usted: "Que la Junta, una vez redactado ese plan, negociará con las Administraciones, entidades públicas...", etcétera. Nosotros, ésta sí le habríamos pedido que la hubiese retirado, este punto número cuatro; y me explico por qué: la Junta -como usted sabe-, con el apoyo de seis Cajas de Castilla y León, ha creado la Fundación de Patrimonio... Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León, con una dotación presupuestaria. Creo que ha sido una buena idea. Pero, abundando en esa idea, esa Comisión Ejecutiva, que preside el Director General, o ese Consejo, que lo preside la Consejera, pues han tenido creo que una idea buenísima -y esto ha salido hace muy poquito en los medios de comunicación-, que han creado la Tarjeta de Amigo de la Fundación para empresas y para particulares. ¿Para qué? Para hacer lo que usted pide que haga la Junta, que nosotros creemos que lo hace: para concienciar al ciudadano, para que tenga unas ventajas económicas en todo tipo de museos, adquisiciones de discos, etcétera; y, a la vez, que pueda hacer una aportación económica, tanto como empresa o tanto como

particular, a esa Fundación. Es decir, que esa matización sí yo creo que es importante decírsela, que nosotros entendemos que la Junta, en este aspecto, lo está haciendo muy bien, que está concienciando; y ésta es una forma de educar a las empresas -que hay algunas ya educadas; las Cajas están bastante educadas, al menos por el dinero que dotan para patrimonio- y para los particulares, que también se Muchas gracias, señora... señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo es que estoy de acuerdo en casi todo lo que ha dicho el señor Procurador. Y si quiere que el punto cuatro lo quitemos de la Proposición No de Ley, de la resolución, pues... y hacemos las matizaciones de que sea comarca natural, de que... si quiere que añadamos el resto de los puentes... Yo había dicho puentes fluviales, pues, porque me parece que, a veces, en pequeños pueblos, es tan importante el puentecillo, es tan bonito, que... que bueno... Pero yo le agradezco muchísimo las matizaciones que ha hecho y las aportaciones que hace. Y si le parece, nos ponemos de acuerdo y redactamos en lo que podamos, ¿eh? Hacemos... Añadimos lo que ha dicho el señor Procurador, y quitamos ese punto número cuatro y lo que considere.

Le pido al Presidente un receso. Y, bueno, pues... Se asume todo lo que ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Procuradora Ull me pide un receso. Yo no tengo inconveniente en concederlo. Es preceptivo por la Presidencia estas concesiones.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión.

El señor Bartolomé tiene la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Habría sido nuestra intención aprobar alguna de los apartados de la Proposición No de Ley, pero es que al no poder votar que sí al punto número uno, yo, en mi primer turno de intervención, Señoría, le he planteado que en el supuesto caso que nosotros hubiésemos tenido la posibilidad de abstenernos, de votar a favor, habríamos hecho esas matizaciones, esos añadidos, esas enmiendas, o habríamos hecho una Enmienda no a la totalidad, sino a secciones parciales. Entonces, este Grupo Parlamentario y este Portavoz no pueden decir que sí a su Proposición No de Ley ¿por qué? Porque una vez que el primer punto no podemos... por las causas que

le he explicado: porque es una tarea extensísima, porque es un coste económico añadido, porque hay factores externos –que yo sepa–, a esta Comunidad que están haciendo este trabajo, entendemos que nosotros vamos a votar en contra.

Con respecto a los puntos dos, tres y cuatro, le decía, Señoría –y si no ahí está el Diario de Sesiones cuando lo podamos tener–, que el punto cuatro se lo habríamos pedido que lo retirase, porque no coincidíamos en nada. Pero el punto dos y el punto tres... El punto dos es de Filología General, usted dice a titulados en paro, y nosotros diríamos equipos mixtos; es de Filología General. Y el punto tres no se pueden, están ligados al primero.

Entonces, dada la bondad de la Proposición No de Ley, no podemos... es que no veo por dónde se podría votar que sí. Entonces, como el punto matriz es el punto número uno, y el dos y el tres, al menos, están ligados intrínsecamente al punto número uno, tenemos que decir no, ni en votación separada ni conjunta, no al punto uno, dos, tres y cuatro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra... señor Otero, tiene la palabra en el turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Habida cuenta de las negociaciones, y no sabiendo muy bien lo que al final se va a votar, me reservo el voto hasta el momento de producirse la... ¡Ah!, el Grupo Popular va a votar en contra, por tanto. Nosotros, prudentemente nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Están aceptadas todas las matizaciones que ha hecho el Partido Popular. La oferta es: redactemos una Proposición No de Ley y estamos de acuerdo; si en lugar de que la Junta de Castilla y León "realice", podríamos decir, tal como ustedes han dicho, "comience"; en lugar de "realice", "comience". Que el inventario de los puentes que atraviesan ríos y embalses se amplíe y sea también a vías férreas, a carreteras, etcétera; a todo lo que ustedes quieran.

El punto cuatro, que parece que tenían alguna... bueno, alguna razón para que no... estamos dispuestos el Partido Socialista a retirarlo. Y... bueno, yo después de esa oferta, y después de estar en la disposición de, bueno, asumir lo que ustedes han dicho y aceptarlo, esperamos que voten a favor; consecuentemente con lo que han dicho y con las matizaciones que han hecho. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Trece votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Perdón. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 791, presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez, don Jaime González González, doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Antonio Almarza González y don Ángel Solares Adán, relativa a creación de una Comisión para Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve y hago gracia a ustedes de todo el desarrollo de los antecedentes, puesto que me parece que están bien legibles. Solamente me voy a fijar en dos cosas: primero, que es una enmienda firmada por todos los Procuradores socialistas de la provincia de León; que eso no es por casualidad, es darle una importancia básica a este problema y que conste, expresamente, que tiene esta importancia básica.

Y segundo, pues leer las conclusiones, brevemente, presentando después también brevemente.

Leo las conclusiones, la Propuesta de Resolución concreta, porque, sobre todo, en el último párrafo falta una línea y queda un poquito oscura.

Dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la mayor celeridad posible tome la decisión de crear una Comisión para Las Médulas que respondería a la siguientes características:

Estaría integrada, al menos, por las Consejerías de Educación y Cultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Industria y Turismo, Fomento y representantes de los Ayuntamientos afectados y del Consejo Comarcal del Bierzo; menos o más, según se estimara procedente.

Segundo. Funcionaría bajo la coordinación del Consejo Comarcal del Bierzo.

Tercero. A la mayor brevedad, tras su Declaración como Patrimonio de la Humanidad, se establecerá un plan conjunto que responda a las carencias objetivas del entorno, de acuerdo con su nueva dimensión, y que arbitraría los recursos de financiación imprescindibles para su ejecución. El plan deberá ser asumido e informado por la citada comisión para poder afrontar las... perdón, por la citada comisión, con los recursos financieros, para poder afrontar las mencionadas carencias y puesta en valor del yacimiento histórico-cultural de Las Médulas". Se había omitido una línea ahí y, por tanto, la digo como estaba; tampoco quiere decir que sea esencial y sustancial.

Entonces, primero, que para nosotros el asunto de Las Médulas, como creo que para todos, es un asunto fundamental; ya tiene que interesar por fuerza a toda la Comunidad el ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Pero el interés puede estar de pura publicidad, que no nos vale para nada, o de que realmente ahí se convirtieran Las Médulas en algo perfectamente respetable para todo el mundo y además que nos deje bien a toda la Comunidad.

El objetivo, por tanto, de esta Proposición No de Ley, de esta Propuesta de Resolución sería dinamizar responsablemente el espacio de Las Médulas, en coherencia con su dignidad actual. Es básico, entonces, para ello, para que no haya pelotas de una parte a otra, es básico unir esfuerzos, no dividir desde dentro. ¿Por qué digo esto? Porque hablamos de una Comisión de algunas Consejerías presididas o coordinadas, para que sean el conjunto de esas Consejerías que representen a la Junta y sus intereses los que decidan. Y no que cuando vayamos a Cultura diga que hay Medio Ambiente, o Medio Ambiente que no sé, que Fomento; eso no tiene sentido, ni tiene venta desde un Gobierno Regional como es la Junta de Castilla y León. Por eso pedíamos esa Comisión.

Coordinación del Consejo Comarcal. Claro, porque también es una entidad que está ahí creada también por las Cortes de Castilla y León, en su día, por la Comunidad. Implicar que esto es una cosa importantísima, que no se ha venido haciendo; no se ha venido haciendo. Porque los periódicos no implican y un escrito tampoco implica; hay que trabajar de otra manera. Implicar a los Ayuntamientos y entidades con interés y competencias en este territorio.

El ensamblaje de todo ese conjunto de esa Comisión, ¿cómo sería? Pues como la Junta crea más eficaz y correcto dentro de sus propias competencias. Ya queda perfectamente abierto. Nosotros señalamos algunas Consejerías que creemos que son fundamentales. Bueno, la Junta decidirá. Con una advertencia: no se puede esperar más. No se puede esperar más a tomar esas decisiones de conjunto. Yo creo que ustedes habrán visto las declaraciones del señor Sánchez Palencia, del grupo de investigadores que merecen todo el encomio –y además lo están

haciendo con un absoluto desinterés–, en el que decía él, hace tres o cuatro días, que si ahora vinieran los expertos de la Unesco a dar el informe para la proclamación de patrimonios... Patrimonio de la Humanidad, dudaría él mucho que lo hubiera dado favorable. Porque allí ellos mismos ya decían que se advertían unas carencias, sobre todo en infraestructuras, no tenían las infraestructuras mínimas; y están como estaban, después de un año.

Y también las mismas declaraciones del señor Procurador del Común, que fue a verlo el otro día, y dijo que, bueno, que se había mejorado discretamente. Lo cual ya es mucho decir. Entonces, hay una incomodidad también en la Fundación de El Bierzo, en los que van a formar parte de esa Fundación, que no acaba de darse a luz porque está detenida en la Junta de Castilla y León, por no sé qué asuntos. Esto da un poco de impotencia.

Y por ello, esta Propuesta de Resolución lo que intenta, entonces, es esa Comisión de Consejeros, una coordinación por parte del Consejo Comarcal, articulación de las entidades afectadas dentro de ese entorno, y un plan de actuación urgente sobre Las Médulas para empezar ya con dotación, naturalmente financiera, que yo aviso: creo que no es una dotación para echarse las manos a la cabeza; con muy poco dinero se puede hacer ahí mucho y que se vea. De modo que esto como presentación es lo que proponemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera empezar esta primera intervención aludiendo a un mal que ha sido retratado por el ponente o por el proponente de esta Proposición No de Ley, que es un mal endémico de la Administración en general, de la Administración española y de la Administración no española. Es el echar balones fuera: "vaya usted a ver a fulano, vaya usted a ver a mengano, esto no es de mi negociado".

Y creo que es una afirmación que no se compadece bien con el estado en que está la cuestión de Las Médulas, y eso es lo que ha llevado al Grupo Parlamentario Popular a presentar una Enmienda de Sustitución, que, si se quiere, va en el mismo sentido –eso es lo que nos ha parecido a nosotros–, pero nos parece que la vía de nuestra Enmienda va por la... es la correcta y evita duplicar organismos con las mismas competencias. El objeto de la Enmienda es cumplir con la Ley de Espacios Naturales Protegidos, teniendo en cuenta que Las Médulas constituyen un espacio cultural que, cosa rara –porque no suele ocurrir normalmente así–, coincide con el espacio natural a proteger.

La propia Ley establece los pasos que deben darse, precisamente en aras de no establecer organismos extraños y, sobre todo, que pudieran duplicar actuaciones dentro del mismo ámbito competencial.

Los pasos que deben darse, creo que en sustancia, creo que son prácticamente los mismos que los contemplados por la Proposición No de Ley, pero adaptados a la Ley de Espacios Naturales. La declaración de un espacio natural protegido, en cualquiera de sus acepciones –que son tres–, implica la redacción de un Plan Director. Aquí se nos ha recordado esta mañana qué es un plan director y cuál es su alcance, y no me voy a remitir más que a las palabras de mi compañero, el señor Garabito. Y este Plan Director implica la actuación de la o las Consejerías con el Delegado Territorial en León, que es quien representa a toda la Junta, y con todos los sectores afectados, todos los sectores afectados: municipios, instituciones, Consejo Comarcal, etcétera.

Esto, naturalmente, lleva su tiempo, pero es un tiempo que no es un tiempo perdido, sino que es un tiempo ganado, puesto que la redacción del Plan Director, que está ya bastante avanzada, es la que establece qué es lo que se debe, qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer. Esto es lo que está retrasando hasta el momento la declaración de Las Médulas como espacio natural protegido.

Por eso, la Enmienda que nosotros hemos presentado pide que se acelere dicha declaración con todos los pasos previos que deban darse, pero que dichos pasos concluyan y que, a la mayor celeridad, a la mayor brevedad posible, se declaren Las Médulas como espacio natural protegido. Y de acuerdo con la Ley, una vez hecha la Declaración y el Plan Director –que salen simultáneamente–, se cree la Junta Rectora del Espacio Natural. La cuestión de nombres, creo que en este caso es accesorio; se puede llamar Consejo Rector, Junta Rectora, Comisión Rectora, o como deba denominarse, con presencia de todas las partes implicadas: Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Consejo Comarcal; quizá también –y esto parece que se está contemplando– se olvida, y es algo olvidado en la Proposición No de Ley, de la Universidad de León, que, probablemente, algo tendrá que decir en relación con Las Médulas. O, incluso, una institución que existe, que es la Comisión Provincial de Monumentos, organismo dependiente de la Real Academia de la Historia.

Por lo tanto, entendemos que hasta ese momento no tiene sentido crear un órgano que tenga que hacer lo que ya se está haciendo por los pasos que la Ley marca. Y en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Naturalmente, mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: ...no me lo tome, pues, a desprecio, pero no voy a perder mucho tiempo en ir en contra de la Enmienda porque no tiene sentido. En el criterio, sí, naturalmente. Eso es como si yo voy a comprar un coche, señor Arvizu, y me dice: mire usted, no, este coche no, pero le vamos a regalar esta moto. Pues mire usted, pues no quiero esa moto porque, además de ser moto y no valerme, es de segunda mano.

Esta misma cosa que usted ha dicho, hemos tenido nosotros no menos de una decena de intervenciones en estas Cortes para que se active la declaración final de monumento natural para Las Médulas y su entorno. Y con eso hemos ido siempre. Mire, la última hace año y pico. Resulta que se iba a hacer la declaración, según declaración del propio señor Consejero, antes de terminar el año pasado. Después iba a ser en febrero; en la prensa está, y en las hemerotecas existe. Yo creí que iba a ser en mayo; algo se dijo por ahí, pero se volvió a vender y no se ha hecho. No sé cuándo se hará.

Y esta Proposición de Ley nuestra que está puesta en diciembre del año pasado, recién declarado el monumento, es que es insoslayable. Pero es que, además, no tiene nada que ver porque, mire usted, nosotros planteamos unificar las actividades a través de un órgano dentro de la Junta de Castilla y León. Si no buscamos órganos nuevos; no. Es la misma Junta que nombra una Comisión, y después que tenga en cuenta a los implicados. También puede ser la Universidad de León, pero, claro, los directamente implicados y competencialmente implicados y con responsabilidades directas serían esos órganos: los Ayuntamientos, Consejo Comarcal y, si quiere, Juntas Vecinales y –por aquello de que nace ahora, si nace la Fundación; por eso lo nombro, no despreciando a otros que se podrían articular perfectamente.

De manera que, mire usted, no me vale para nada. Si es que si yo voy a unificar y usted ya me vuelve al juego de tirar la pelota, como ya está a punto de hacerse la declaración, debe estar terminado todo –que ya va siendo hora–, por parte de la Consejería de Medio Ambiente se lleve ella sola el honor de algo que ya tenía que estar hace un año acabado. No, mire, eso no me vale. Y no va lo que yo digo: es una Comisión del conjunto en la que coincide unitariamente la Junta de Castilla y León. Por tanto, mire, no, no vale. Si hubieran puesto algún matiz... yo esperaba otra enmienda, sobre la composición de la Comisión, sobre algo así; esperaba otra.

Entonces, mire usted, se trata no solamente del monte de Las Médulas, sino de unos yacimientos investigados

con calidad y con extensión, posiblemente. Mire usted la Corona del Cerco de Borrenes, el Castrelín de San Juan de Paluezas, el Castro de Puente Domingo Flórez, la Peralía en Las Médulas, los Chaos de Mourán en Las Médulas, el Castro de Orellán y las Pedreiras de Carrucedo, son investigaciones ya hechas, perfectamente cualificadas y visitadas, que tienen el peligro de perderse; y así salía ayer... el otro día el señor Sánchez Palencia por una alusión que se hizo aquí -yo creo que no bien interpretada- en una Comisión, no sé por parte de quién, pues, protestando contra esa decisión -decía él- de la Junta de Castilla y León de volver a rellenar con tierra esas cuestiones. Creo que se dio como una posibilidad última. Pero, claro, un trabajo realizado durante diez años, posiblemente la mayor superficie investigada y recuperada, fundamentalmente y bastante bien, de la Comunidad de Castilla y León, por supuesto, y posiblemente de toda España, con toda la calidad que tiene eso, y que ahora se hable de que no...

Más le voy a decir: a mí me consta que, de acuerdo a un plan de actuación que pedían los investigadores, desde aleñaños de la Junta se ha dicho que no, que eso se hará, lo hará la Fundación de Las Médulas. Hombre, eso es lavarse las manos; y por ahí va la intencionalidad política: si va por ahí, o va por un complejo de privatización no sé de qué manera, pues, nosotros no estamos de acuerdo; ni la gente tampoco de allí, con la que infrecuentemente se han puesto en contacto. Sí están en contacto los investigadores, sí estamos en contacto algunas personas que estamos allí interesadas, pero -digamos- que la Junta no. El Consejero de Medio Ambiente, el señor Consejero, yo se lo he dicho varias veces, que vaya allí, que él tiene capacidad perfecta para hablar con aquella gente, y desinflar globos. Bueno, no se ha hecho. Por lo tanto, no insistiré más en este punto y sigo adelante.

Hay además, además de esa investigación, que se ha hecho casi de manera gratuita; el otro día discutíamos lo que habían recibido o no recibido. Nada. Porque para los diez años se habrán empleado unos 45.000.000 de pesetas, con todo lo que eso comporta; y eso lo ha dicho... ha venido de Cultura, solamente, cosa que tampoco me parece procedente del todo. Esa investigación gratuita incurre... o sea, también incluye otra investigación de ellos, adelantada pero que no quieren publicitar por razones obvias, de otra treintena de yacimientos; y están investigados. Y además, todavía, algo más que ni siquiera daremos el nombre, para no incentivar a aquellos que en seguida van a aprovecharse de lo que les parece que va a tener valor, pero hay un yacimiento globalizado, que ciertamente creo que no es comparable con ningún otro yacimiento en la Comunidad.

Yo no quiero caer en la soflama de la queja discriminatoria. No señor. Yo siempre he dicho que me parece muy bien lo que se invierte en Atapuerca, me parece muy bien lo que se invierte en Soria, me parece muy bien lo que se invierte en cualquier parte. Pero mire, es que yo

no puedo detenerme ahora, pero, vamos a ver, sumen ustedes lo que se invierte en esos sitios en cada actuación, y sumen lo que se ha invertido en El Bierzo en esos yacimientos.

¿Qué quieren? ¿Que la gente esté contenta? ¿Que porque vaya allí un Consejero, un Secretario de Estado a visitar aquello, la gente ya aplauda? Pues mire, no. Tienen la sensación de estar viviendo, pues, en las excrescencias de la Comunidad, pegados a Galicia, donde se están haciendo cosas con dinero, y no es una Comunidad muy boyante económicamente; y claro, es una sensación de periferia, después de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: ...lo siento, termino inmediatamente. No les extraña que a dos concejales de ustedes hayan pedido en Cabrera, el año pasado, amenazado con la secesión de allí para unirse a Galicia. Si es que es verdad; esto hay que decirlo, por mucho que nos duela. Y no soy yo la persona que vaya a proponer eso nunca, pero hay que entenderlos. Entonces, que se acabe con la incomunicación, ya lo he dicho. Y se recuerden las advertencias de los Comisarios en la declaración, diciendo que hacía falta inmediatamente un plan de infraestructuras.

Esto nos pasa, ¿sabe por qué, fundamentalmente? Porque nadie ha querido. Y sobre todo desde León, y lo digo con pena: desde la capital de León no han querido que haya un arqueólogo para El Bierzo, porque el informe de la Territorial de León, y no quiero dar nombres, fue negativa.

De modo que estamos con una cierta indignación, serena, pero seria, también. Y creemos que es hora también de agarrar el toro por los cuernos, dejarnos de palabras bonitas, y vamos a ver si no justificamos esa especie de tendencias centrifugas de algunas regiones periféricas. De momento, muchas gracias, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ¿Por qué se sulfura usted, señor Alonso? ¿Por qué me riñe? Si sabe que tiene el turno final donde yo no le voy a poder replicar, ¿a qué viene esta cascada de ditirambos que caen en la más pura soflama? Porque dice que no quiere caer; pues, señor Alonso, no puede caer más porque está dentro hasta las médulas.

Ahora recupero el tono sereno porque aquí, y en eso lo reconozco, conozco su hombría de bien y su preocupación por los temas importantes, y créame que, tanto a

usted como a mí, lo que nos preocupa es hacer las cosas bien; usted ha empezado diciendo que la Enmienda del Grupo Popular no le sirve para nada, la mía... la suya no me sirve a mí para nada, absolutamente para nada.

Y empezaré ya en este turno final, puesto que las habas están perfectamente contadas, diciendo que ya en la Proposición No de Ley, en sus Antecedentes, detecto ciertos triunfalismos que me han surgido o me han sumido en perplejidad. Yo creo recordar, hace ahora dos años, que fue el Procurador señor Otero quien presentó en esta Cámara una Proposición No de Ley para que se declarasen Las Médulas Patrimonio de la Humanidad, y rápidamente el Grupo Parlamentario Popular dijo que le parecía muy bien, porque sabía las grandes posibilidades que esto tenía de ser. No me acuerdo –porque se han discutido varias actuaciones sobre Las Médulas en esta Comisión– si fue en aquella en la cual ustedes presentaron una enmienda de adición. Lo que sí puedo decirle, señor Alonso, sin la menor sombra de duda –porque hasta ahí la memoria no me falla–, es que aquella Proposición No de Ley presentada se aprobó *ipsis verbis*, es decir, tal como estuvo presentada, sin aumentos ni disminuciones, por todos los Grupos Parlamentarios. Y así como el Partido... o el Grupo Parlamentario Popular no tiene especial interés en apuntarse tantos, sí puedo decirle que cuando una Proposición No de Ley se aprueba por asentimiento, de alguna manera, o de una cierta manera, o de una manera cierta, pierde la identidad de quien la presenta y se convierte en una iniciativa del Parlamento entero.

Bien. Yo creo, a pesar de los pesares, y a pesar de esos descontentos, y a pesar de sacar aquí comparaciones con Galicia y hablar de las excrecencias, pues que usted y su Grupo Parlamentario, si me apura, va en el mismo sentido que esta enmienda. Lo que pasa es que usted no quiere comparecer en Ponferrada diciendo "la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es mejor que la mía", porque es que objetivamente lo es. Aquí lo que estamos es cumpliendo la ley. Se ha de crear una Comisión; claro que se creará. ¿Qué comisión será esa? El Consejo Rector del Espacio Natural Protegido. ¿Cómo actuará? De acuerdo con el Plan Director. ¿Con qué dotaciones? Con las que se establezcan de acuerdo con ese Plan. Lo demás es escribir en el agua, señor Alonso; es escribir en el agua, que sirve para un hermoso titular, ¿qué duda cabe?

Y dar machaconamente ese mensaje subliminal de que la Junta tiene abandonadas Las Médulas, no es cierto. Y de la misma manera que usted lo ha dicho, yo quiero decirlo también para que quede constancia en el Diario de Sesiones. Y acaso no me crea a mí, porque claro, puede decir: "este señor, que en este momento habla por un Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, ¿qué va a decir?"; argumento que se podría retorcer por pasiva: "un Grupo de Oposición, ¿cómo va a encontrar bien algo que haga el Gobierno de la Junta de Castilla y León?". Crea por lo menos al Procurador del Común. Porque resulta que el Procurador del Común ha sido ya

citado en esta Comisión, y me supongo que si dice unas cosas será creíble y si dice otras también. ¿O será que no le vamos a aceptar su testimonio más que en aquello en lo que beneficie a uno de los Grupos Parlamentarios?

Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular, en La Crónica de León, fecha ocho de octubre, dice: "declaró que Las Médulas parece que están... en Las Médulas parece que están solucionándose los problemas que planteamos hace dos años, concretamente, señalización, basuras, limitación de acceso a vehículos y cuidado del paraje, especialmente contra los incendios. Esperemos que este camino que se ha emprendido felizmente vaya hasta el final, en orden a la protección de lo que ya es Patrimonio de la Humanidad. García Álvarez opina que un primer paso importante ha sido eliminar el desconcierto entre las múltiples competencias de las varias Administraciones existentes en el Pleno". Y he aquí que usted quiere meter impostado –eso sí que es una excrecencia– un órgano atípico, no contemplado en la ley, cuando resulta que lo que se contempla es un órgano prácticamente con la misma composición.

Señor Alonso, usted es un hombre responsable, y yo le incito a que haga un ejercicio de sensatez. Lo que pasa es que está en la natural condición el pedir que todo se haga –y esto lo digo en honor de mi amigo el señor Garabito– y que... *hic et nunc*, aquí y ahora; todo se quiere en el mismo momento. Pues, no señor; los pasos que se están dando se están dando. Y si el Plan Director se retrasa, no será porque la Junta no hace lo que tiene que hacer, sino porque, a veces, las actuaciones tienen que ser discutidas, y hay que darles vueltas, porque lo importante es hacer las cosas bien; no hacer lo primero que se nos pasa por la cabeza con tal de que sea rápido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Concluyo. De manera que, sintiéndolo mucho, el Grupo Parlamentario Popular le va a rechazar su Proposición No de Ley, de la misma manera que usted ha rechazado la Enmienda de Sustitución, que no le vale para nada en sus propias palabras. Como entendemos que esta Proposición No de Ley es una Proposición demagógica, superflua, y que más bien perturba que ayuda a las actuaciones correctas que se están llevando y deben de llevarse en el futuro para el paraje de Las Médulas, pues sentimos mucho que en esta ocasión no sea posible el consenso –en otras lo ha sido–, y le vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. No puedo dar las gracias igual al señor

Arvizu. Sí por la... por la sinceridad, como es... eso es cuestión ya personal, y que yo estimo. Y sabe que, al margen de la estima personal, no puedo estar de acuerdo con nada de lo que usted ha dicho, que no puedo estar de acuerdo con nada de lo que ha dicho.

Claro, yo ya esperaba una enmienda, pero no esta enmienda. Esta enmienda preséntela usted cuando hablemos desde la Comisión de Medio Ambiente, no cuando hablemos desde la Comisión de Cultura, hombre. Usted se ha olvidado por completo de que es un elemento histórico cultural fundamental; no ha hecho ni una argumentación en ese sentido. Usted nos pudiera haber dicho: "vamos, arbitremos los dineros de esta manera...". Que es lo de menos, los dineros. Lo demás es: ya le he dicho lo que ha invertido la Junta, 47.000.000 en las investigaciones, en diez años -45 aproximadamente-, y ahora, otros cuarenta y tantos... o 24 ó 25, perdón, este año en el Aula Arqueológica, que ha sido Banesto y han sido otras entidades las que han aportado una gran cantidad; aparte de que las guías las hizo el equipo investigador, y no costaron nada.

Entonces, mire... Hombre, el Procurador del Común... Por favor, léalo todo. Porque él dijo: "la impresión mía..." -y ahí está, en la prensa- "...es de avances discretos". De todo lo que usted me ha dicho que está hecho, no ha hecho nada la Junta de Castilla y León. Los letreros ya estaban puestos. Sí. Mire, yo lo veo allí todos los días, y sé de quién es cada cosa. Los letreros... no es eso. Los caminos los ha arreglado un poquitín el Consejo, ayudando un poquito la Diputación con unas máquinas, etcétera. No se ha hecho nada más. Fomento no ha entrado para nada todavía allí. Entonces, por favor, no me venda motos, que además son de segunda mano. Es así.

Que yo me muestro un poco indignado. Mire, quítele el nombre a esa indignación y trasládela a las personas que viven allí a diario, y que no ven nada. No hace mucho, en otra Comisión, yo traje una propuesta para que se hicieran diez viviendas en un pueblo y diez viviendas en el otro de esos, en Médulas y en Carucedo, a fin de que no se despueble aquello y que continúen los jóvenes. Se votó en contra también. Si es que no se vota nada a favor, señor Arvizu. No me diga: "sintiéndolo mucho"; no, no. A lo mejor usted sí lo siente, pero esto ya viene dicho. Y claro, permítame que le repita: si la Junta de Castilla y León no tiene pensado, no tiene pensado ahora mismo invertir nada para aportar dignidad a los yacimientos de Las Médulas en este año, y no hay nada en los Presupuestos, dígame cuál es la voluntad política.

¿Que hay muchas cosas? Naturalmente. Pero ya le he dicho la importancia que tiene este yacimiento, que todavía no la conocen. Infórmense del equipo investigador, hombre, que son los expertos, y que ellos hablen. Les podemos, si quieren... un día que vengan a explicar-

nos en la Comisión; yo, encantado, y vendrán con gusto. Pero claro, no les nieguen ahora, cuando proponen un plan de actuación inmediato para que no se estropee lo que se ha hecho, no me venga con que, bueno, que va con tiempo y que eso ya se verá. No. Mire, o se ve ahora, o ya no se ve, porque la tierra lo va a cubrir. Es así, señor Arvizu. Perdóneme. Yo estoy pisando aquello con frecuencia, y muchas... algunos Procuradores más, también. No le quieran quitar gravedad al asunto; la tiene, y mucha. Ahora, ustedes serán responsables, desde luego. Nosotros, por luchar lo suficiente, no. Pero la gente está sumamente descontenta, y no piensa en la Junta para nada.

Mire, a los vecinos de allí no les llega lo que se hace en Soria, lo que se hace en Atapuerca. Lógicamente, se les hace ver. Dice: "bueno, pero algo aquí". Ni una peseta para de la edificación del Aula Arqueológica en que se ha movido un poco Cultura; evidentemente, y hay que agradecerse. Todo lo demás, no, señor Arvizu.

Entonces, mire, la Proposición de Ley no tiene nada que ver. Es una Proposición de Ley la enmienda suya, otra Proposición No de Ley que nosotros hubiéramos votado a favor, aunque ya tenía que estar declarado. No, no. Ahora no. Hoy no lo traíamos... la Proposición No de Ley no era para eso; era para crear una Comisión. Usted se desgañita con que desarticulo. Pero, hombre, ¿qué más lógico que dentro de la Junta de Castilla y León, el mismo Presidente diga: bueno, tú, y tú, y tú os vais a coordinar para tomar decisiones consensuadas, y quizás dineros consensuados, desde los diversos programas para actuar en eso? A mí me parece de una lógica aplastante, me parece de una organización totalmente legalizada, legal y correcta, ¿cómo no? Pues mira que no hay comisiones interministeriales. Hombre, no me diga que no es posible, no me diga que eso es destrozar la ley. Claro, yo me indigno porque cuando son cosas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, le ruego que concluya.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: (Termino inmediatamente, señor...) que quieren ir un poco a desvirtuar la importancia del asunto y a que nosotros quedemos aquí con que venimos a pedir algo que baja de las nubes, pues mire, no. Pedimos... venimos a pedir, con realismo, algo que es necesario. No es posible aquí, ya veo que no. Bueno, pues presentaremos... Hay todavía tiempo antes de las elecciones. Presentaremos pronto una interpelación al Pleno sobre este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, para fijar la posición.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros sí que sabemos bien cómo están Las Médulas, porque este sábado pasado hemos realizado, el Partido, Comité Ejecutivo, una visita insti-

tucional; durante ocho horas hemos visitado todos los rincones de Las Médulas, en coches todoterreno, incluso, para acceder a los sitios a los que se puede acceder con dificultad. Y hemos llegado a la conclusión de que, un año después de la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, todo sigue igual; absolutamente igual. Nada se ha hecho.

Y en cuanto a inversiones se refiere, parece que en el noventa y nueve nada se va a hacer, puesto que los Presupuestos de la Junta tampoco contemplan ninguna partida específica para Las Médulas. Sí hay una partida para arqueología, pero no hay partidas específicas para Las Médulas. Y de esa partida para arqueología, no sabemos si algo va a ir o no va a ir para Las Médulas, porque, entre otras cosas, no somos adivinos.

Es verdad que la visita que realizó el Comité Ejecutivo estuvo guiada por el miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Director de las excavaciones en Las Médulas, don Javier Sánchez Palencia, y es verdad que dijo que hoy hubiera sido difícil que la Unesco volviera a ratificar su declaración como Patrimonio de la Humanidad, merced al abandono que padece el paraje.

Y, dicho esto, porque ya es muy avanzada la hora y tampoco es el momento para contar todo lo que vimos ni lo que dejamos de ver en esa visita -insisto- de ocho horas, dicho esto, vamos a centrarnos en la iniciativa.

Vamos a ver: ¿que hay que hacer algo en Las Médulas, por quien sea? Eso es algo cierto. ¿Que eso tiene que ser una actuación coordinada? Eso es algo cierto. ¿Que la Fundación no está funcionando porque los estatutos no salen adelante? Eso es algo cierto; luego la Fundación no puede actuar, al menos de momento. ¿Que ese otro órgano mixto, donde estén representados Ayuntamientos, Consejo Comarcal, Junta de Castilla y León, por qué no la Universidad de León -que también pudiera ser- no existe? Pues es verdad que no existe. ¿Que la comisión que propone el señor Alonso, con alguna posible modificación o algún aditivo, o tal, sería necesaria? Hombre, pues, visto lo visto, sí; visto lo visto, sí. ¿Que es importante la Enmienda del Partido Popular? Pues también es importante.

Pero es verdad lo que dice el señor Alonso, que no tiene relación con la materia esa Enmienda que se ha presentado. La prueba es la siguiente: si usted convierte esa enmienda en proposición no de ley -desde luego yo ya le anticipo mi apoyo-, si usted convierte esa enmienda en proposición no de ley, no se la mandarían a esta Comisión; se la mandarían a la Comisión de Medio Ambiente. Ésa es la prueba evidente de que son materias... de que son materias distintas.

Y tampoco el Consejo Rector del Espacio Natural tendría competencias, pues, por lo menos... por ejemplo,

a la hora de conceder subvenciones a los investigadores, a la hora de... a la hora de establecer qué carteles y qué señalización hay que hacer, a la hora de hacer o reparar la carretera de acceso a tal o cual lugar. Es decir, tiene competencias en todo lo que tenga relación con el espacio natural.

Las Médulas es más que un espacio natural: es un espacio cultural, es un paisaje cultural. Pero, en todo caso, está bien que se declare... es urgente que se declare espacio natural protegido. Y nosotros, desde luego, le apoyamos su iniciativa y, además, le pedimos que cumpla lo que dijo hace un momento de presentarla, porque cuenta con nuestro apoyo, todo nuestro apoyo como iniciativa independiente; pero independiente. Pero no que desvirtúe lo que se pide en esta iniciativa, que -insisto- nos parece bien; tiene que haber algún órgano interdepartamental, con varias Consejerías, con Ayuntamientos, que empiece ya a funcionar, que empiece ya un poco a coordinar, que ponga solución al problema de los posibles incendios -bueno, ahí el Consejo Rector sí tendría, pero entre que se pone en funcionamiento o no...-, que ponga solución al tema de la señalización.

¿Saben ustedes cómo están señalizadas Las Médulas, por quién están señalizadas? Por los dueños de los restaurantes, que, por la cuenta que le tienen, por la cuenta que le tienen a los dueños de los restaurantes, pues ponen un cartel, cada uno de un color y cada uno distinto, en otro, tal; o sale un chico -como nos salió en el autocar- de un pueblo ahí, escondido, tal, a ofrecernos folletos para que vayamos a tal restaurante y entonces, ahí nos dice: "en tal dirección está el castro de tal, en tal está el asentamiento prerromano de cual". Ésa es la información, y esa información, desde luego, no es seria ni es la merecida para un paraje Patrimonio de la Humanidad.

En definitiva, nos parece bien la iniciativa. Algo hay que hacer. Esa Comisión, en más o en menos, con posibles modificaciones, pero estaría bien que se pusiera en funcionamiento. La Fundación coadyuva, o la Comisión coadyuva a la Fundación, del mismo modo que está bien urgir para que se agilicen los trámites para la declaración del espacio natural protegido, y que el Consejo Rector empiece a actuar de forma urgente y extraordinaria.

Porque -termino como empecé-, conclusión de una visita de ocho horas pormenorizadas un año después -dos puntos-: en Las Médulas todo sigue igual. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. No quiero cansar tampoco a la gente, cuando ya es inútil. Nosotros creemos que es

urgentísimo ese plan de actuación inmediato, que pretendan incluso... que hayan sugerido los mismos investigadores, una aportación de conjunto, que haya una autoridad de conjunto que pueda coger eso; lo seguimos diciendo. Creemos que es indispensable, que es imprescindible, y que, claro, con todo el respeto y ya sin tanta soflama como decía el señor Arvizu; yo no soy muy tendente a la soflama, lo sabe usted; me gana usted en eso, ¿eh? Pero bueno, vamos ya a ello.

Y, entonces, yo creo que la enmienda que ustedes han presentado, que sería para Medio Ambiente, es que presentan, además, de algo que ya está hecho. Si se tiene que publicar cualquier día. Pues eso, pues que se publique, que ya iba a publicarse antes de terminar el año noventa y siete. Pero no me la vendan ahora como una solución a lo que yo digo. Para nada.

Y luego, que es urgentísimo y razonable el plan. Mire usted, en los Presupuestos de La Rioja, por ejemplo, que son los único que he podido constatar de este año, aparte de lo que se gastaron en publicitar su monasterio de San Millán, y que se desplazaron, incluso, entonces hasta el organismo de la Unesco para defender su Bien -como es lógico-, ya invirtieron dinero. Ahora tienen 60.000.000 para aplicar en este año al monasterio. Nosotros no sabemos que tengamos nada. Entonces, a fin de cuentas, es que no hay una voluntad política; y perdóneme la palabra, pero es que la política se prueba en los Presupuestos anuales. No hay otra manera de comprobar la voluntad política. Y repito: va a ser muy poco dinero en comparación con el que se está gastando, bien gastado,

en otras partes, pero ya es hora de que El Bierzo mantenga una prioridad que sea coherente con lo que allí se está haciendo, y con lo que queda por hacer, antes que perdamos ese bien, que va a ser y es patrimonio de toda la Comunidad y de toda la humanidad.

Que ustedes no comprenden esto, pues ¿qué le vamos a hacer? ¿Que tienen órdenes de que no se diga ahora esto y que se proponga la enmienda para que se luzca mejor el señor Consejero, Jambrina, que a mí me encanta que se luzca -por lo que ha tardado, yo sé que ha costado... eso-? Pues bien; pero no me la quieran vender aquí.

Y bueno, pues que se haga eso y que no pase más aquello del perro del hortelano, que ni se come las berzas ni se las deja comer al amo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Trece votos emitidos. Cuatro a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el Diario de Sesiones correspondiente a la Comisión de Educación y Cultura N.º 372, celebrada el día 4 de junio de 1998, se insertan a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 10611, primera columna, líneas dieciséis y diecinueve:

Donde dice: "Sr. Alonso Díez", debe decir: "Sr. Alonso Rodríguez"

- Página 10621, primera columna, línea cuarenta y tres:

Donde dice: "EL SEÑOR ALONSO DÍEZ", debe decir: "EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ "